



Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia
e Intolerancia a través de los hechos

Número 87 • Julio - Septiembre 2023

**EL COMBATE CONTRA
EL DISCURSO DE ODIO**

87

Índice

1. Editorial	
EL COMBATE CONTRA EL DISCURSO DE ODIO.....	3
Esteban Ibarra	
2. Investigación	
España: Xenofobia, Racismo e Intolerancia	11
(Comunidades Autónomas. Julio - Septiembre 2023)	
3. Teletipos Internacionales	31
Alemania: Terrorismo Yihadista	
EE.UU.: Hispanofobia hacia inmigrantes	
Italia: Racismo en el Fútbol	
Reino Unido: Discurso de Odio Antisemita	
4. Otras noticias de interés.....	43
Evolución de Delitos de Odio en España	
Incidente de odio por profesión. Rusia	
5. Documentos	46
El Gobierno ha relegado la lucha contra los delitos de odio en la UE,	
denuncia Pagazaurtundúa	
El “día del inútil”, otra manifestación de discurso de odio	



Cofinanciado por la Unión Europea

Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 87

Julio - Septiembre 2023

© **Movimiento contra la Intolerancia**
Apdo. Correos 7016
28080 Madrid
Tel 915307199 / Fax. 915306229
Email: mci.intolerancia@gmail.com
Depósito Legal: M-17252-2018



Editorial

El Combate contra el Discurso de Odio

El proceso de reconocimiento como problema del “Discurso de Odio” (Hate Speech) y la lucha por su erradicación ha tenido una larga marcha hasta los tiempos actuales en los que se reconoce su alcance global y su enorme desarrollo, especialmente a partir del uso de las nuevas tecnologías de comunicación, internet y las redes sociales. El aumento en todo el mundo de discursos que incitan a la violencia y a la discriminación, socavan la cohesión social, la convivencia, la concordia y tolerancia, causan daños psicológicos, emocionales y físicos que no solo afectan a individuos y grupos específicos hacia los que se dirige, también a las sociedades en general con un efecto devastador cuya escala e impacto son mayores que nunca a causa de las nuevas tecnologías que convierten el discurso de odio en uno de los métodos más frecuentes para expandir la intolerancia y la confrontación a nivel global.

El “discurso de odio” siempre provoca víctimas de mayor o menor gravedad, y puede alimentar la comisión de delitos de odio como consecuencia de la incitación que impulsa. La respuesta de la sociedad y de las instituciones nacionales e internacionales, dista mucho de ser la más adecuada, situándose a veces en la indiferencia e incluso en la impunidad en cuanto a la aplicación de la legalidad establecida, tanto en el ámbito civil-administrativo como en el punitivo penal, incluso a veces con normalización de su existencia y ausencia de reproche social. Aunque este tipo de expresiones y mensajes son tan antiguos como la humanidad misma, es hace pocas décadas que desde las instituciones internacionales comienzan a reconocer que es un grave problema, acuñando un concepto fenomenológico, con controversia, dado su choque limitativo con la libertad de expresión. La Asamblea General de la ONU, en julio de 2021, a mostrar su preocupación sobre “la propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio” en todo el mundo, para adoptar una resolución al objeto “*promover el diálogo y la tolerancia interreligiosos e interculturales para contrarrestarlo*”.

La resolución reconoce la necesidad de acabar con las retóricas discriminatorias y xenófobas y llama a todos los actores relevantes, incluidos los Estados, a aumentar sus esfuerzos para abordar este fenómeno, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y proclama el 18 de junio como **Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio**, movilizándose por primera vez en 2022. En esta jornada, las Naciones Unidas invitan a los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y a toda persona a realizar eventos e iniciativas que promuevan estrategias para identificar, abordar y contrarrestar el discurso de odio, sean el sector público o privado, medios de comunicación, empresas tecnológicas, líderes religiosos, educadores, sociedad civil, afectados por el discurso de odio, jóvenes o simplemente individuos, a los que se convoca por el deber moral de denunciar con firmeza los casos de discurso de odio y luchar contra este grave problema .

¿Qué es el discurso de odio?

Aunque no existe una definición jurídica internacional de “discurso de odio” y la descripción de lo que constituye “odio” resulta polémica, desde que se empezó a utilizar en 1966, con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art.20 (1966); en la actualidad las Naciones Unidas consideran que **Discurso de Odio** “es cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en



otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. En muchos casos, el discurso de odio tiene raíces en la intolerancia y el odio, o los genera y, en ciertos contextos, puede ser degradante y divisivo”.

Señala la ONU, en su Resolución que el derecho internacional, en lugar de prohibir el discurso de odio como tal, lo que **prohíbe la incitación** a la discriminación, la hostilidad o la violencia, significando que la incitación es una *“forma de expresión muy peligrosa, ya que tiene por objeto explícito y deliberado dar lugar a discriminación, hostilidad y violencia, que también podrían provocar o incluir actos de terrorismo o crímenes atroces”*. También recuerda que el derecho internacional no exige que los Estados prohíban el discurso de odio que no alcanza el umbral de la incitación pero advierte que, incluso cuando no está prohibido, el discurso de odio puede ser perjudicial.

En sus recientes llamamientos, la ONU pide hacer frente al discurso de odio, por lo tanto, requiere una respuesta coordinada que trate las causas profundas y los factores del discurso de odio, así como sus efectos sobre las víctimas y las sociedades en general, señalando que *“las repercusiones del discurso de odio afectan a numerosas esferas de actuación de las Naciones Unidas, entre las que cabe mencionar las siguientes: la protección de los derechos humanos; la prevención de los crímenes atroces, la prevención del terrorismo y de la propagación subyacente del extremismo y el antiterrorismo violentos y la lucha contra ellos; la prevención de la violencia de género y la lucha contra ella; el incremento de la protección de los civiles y refugiados; la lucha contra todas las formas de racismo y discriminación; la protección de las minorías; el sostenimiento de la paz; y la participación de las mujeres, los niños y los jóvenes”*.

La Intolerancia matriz generadora del Discurso y del Crimen de Odio

La Intolerancia, mencionada y combatida a lo largo de la historia y especialmente en tiempos de la Ilustración, es interpretada por la UNESCO (1995) como toda actitud, conducta o disposición que supone irrespeto, rechazo y desprecio a la diversidad humana, sobre la base de negar igual dignidad y derechos a personas o grupos por su condición humana diferente. Es señalada como un grave peligro en la Declaración de Principios de Tolerancia aprobado a su vez por Naciones Unidas. La Intolerancia es alimentada por prejuicios, conocimientos defectuosos, doctrinas y mensajes de animadversión o comportamientos estimuladores y que estimulan a su vez el fanatismo y la animadversión al “otro”, al distinto, a con quien no se comparte su presencia, su expresión o su existencia. **El discurso de odio radica en la intolerancia.**

Estamos aún lejos de una comprensión semiótica de la intolerancia, de todo su conjunto, de sus formas y manifestaciones, de su dimensión poliédrica, de sus caras junto aristas que la configuran, así como de lo esencial del signo que transmite y sustancia en todas sus expresiones, conductas e institucionalizaciones. En cambio, si estamos en condiciones de acometer uno de sus detritus: **el discurso de odio**; sin olvidar o equivocarnos de que este solo es una pequeña parte del sistema que alberga lenguajes, gestos, símbolos, mensajes, formas de expresión, signos comunicativos, significantes y significados, doctrinas... que recogen manifestaciones de intolerancia racista y xenófoba, antisemita e islamófoba, misógena y homotransfoba, antigitana y aporófoba, o de cualquier otra **heterofobia hacia la diversidad de la condición humana**; todo ello en sus variadas conductas de estigmatización, ostracismo, hostilidad, acoso, persecución, discriminación, segregación, odio criminal, incluidos el homicidio y el genocidio; una intolerancia que puede adoptar formas institucionalizadas en políticas y leyes, o ser la base de regímenes nazi-fascistas, autócratas y totalitarios.

Sin embargo, aunque abordar este fenómeno complejo de la Intolerancia: como actitud, comportamiento, expresión que rechaza y desprecia al diferente, que deshumaniza y cosifica a la persona, que ataca la dignidad



humana y sus atributos universales, negando valor y derechos a sus vidas, como ya señalaba la Declaración de Viena del Consejo de Europa, en 1981, aunque resulte difícil acometerlo, entre otros motivos por no disponer de la necesaria unidad lexicológica, tal y como señalaba Umberto Eco en el Forum Internacional sobre la Intolerancia organizado por la Academia Universal de las Culturas en 1997 y apoyado por la UNESCO, resulta esencial que hablemos de ello porque esta es la manera de ir ganando terreno, avanzando mediante acuerdos que nos acercan a una mayor y profunda interpretación como son los conceptos fenomenológicos del discurso de odio (Consejo de Europa 1997) y crimen de odio (OSCE 2003).

Siguiendo a **Umberto Eco**, hay que coincidir en que el problema de la Intolerancia es mucho más profundo y peligroso de lo que estimamos. Nace de impulsos elementales, al margen de toda doctrina y allí radica la dificultad para aislarla y refutarla con ayuda de argumentos racionales porque cuenta con impulsos primitivos. Y cuando deja de ser espontánea transformándose en una práctica política y teórica ya es demasiado tarde, de ahí la urgencia de deconstruir el lenguaje que la sostiene, de acudir a la semiótica para intervenir en todas sus dimensiones y en sus mutaciones para llegar a lo más profundo, a su raíz humana de donde deriva y expande dejando un rastro de horror a lo largo de la historia de la humanidad. La violencia, el terrorismo, la guerra y el exterminio son sus consecuencias por lo que mirarla desde la indiferencia, convierte en responsable.

Frente a estrategias de manipulación y desinformación, frente a la falsificación de noticias y hechos, frente a metalenguajes como la "postverdad", frente a la incesante agi-pro de la intolerancia identitaria, populista y totalitaria, donde radican multitud de violencias, ante el precarismo conceptual y la anorexia de lenguaje científico interpretativo que permite el uso retorcido e interesado de términos, de oximorones y expresiones tautológicas, frente a la intolerancia espoleada por cañones deshumanizadores que disparan desde redes sociales, guerras tuiteras y agresiones foreras de todo tipo, juntando palabras que dañan en lo profundo, incluso provocan suicidios, vejan, humillan, golpean dignidad hacia personas con las que no se debate pensamiento, sino que se les ataca con abuso de superioridad y en desproporción de combate, frente a todo ello, nos queda la fuerza de la razón y de la conciencia, de la memoria y el compromiso en la respuesta humanista que levanta la ética de la libertad, igualdad, solidaridad, justicia y tolerancia y que hace de la valentía cívica su razón de ser.

Libertad de expresión, no es libertad de agresión

Al igual que la propaganda precede a la acción, **el discurso de odio precede al delito**. Los numerosos asesinatos en cualquier país del mundo, los miles de delitos de odio ni se deben, ni se pueden interpretar como meros episodios aislados o al margen de un contexto de clima social de intolerancia hacia personas diferentes a las que niega; un contexto que alimenta el discurso de odio que alienta la estigmatización, exclusión, hostilidad, fanatismo, agresividad y violencia contra el "otro", el distinto, sean colectivos o personas. El discurso de odio pretende suspender derechos humanos y libertades fundamentales como el derecho a vivir sin ningún tipo de miedo o intimidación, el derecho a la dignidad, tanto individual como colectiva, el derecho a la igualdad de trato sin ningún tipo de discriminación o marginación, en definitiva, el derecho a ser iguales en tener derechos, sin olvidar deberes.

Quienes propagan el discurso de odio, en su defensa enarbolan la "**libertad de expresión**" pero en verdad lo que reclaman es "**libertad de agresión**", impunidad para insultar, degradar, despreciar y denigrar, para promover prejuicios, burlarse y humillar, para intimidar, acosar y hostigar, para excluir, marginar y discriminar, para difamar, ridiculizar e inventar mentiras, para incitar a la violencia, concertar agresiones y cometer crímenes, incluidos crímenes de lesa humanidad, por intolerancia que niega al prójimo por su posible pertenencia, real o supuesta, a una categoría humana definida por el sujeto agresor que reduce la personalidad de la víctima alentando la dinámica de odio en base a una "raza", orientación sexual, lengua, condición socioeconómica, ocupación o



aspecto físico (color de piel, peso, pelo), por su origen territorial, nacional o étnico, identidad cultural, convicciones religiosas e ideología, por su opinión política, moral o de otra índole, por su edad, profesión, identidad y razón de género, características genéticas, por discapacidad intelectual o física, enfermedad, estado serológico o cualquier otro factor de significación de las diferentes manifestaciones de la condición humana.

El discurso de odio se refiere al discurso difundido de manera oral, escrita, en soporte visual, papel o audio, en los medios de comunicación, o internet, u otros medios de difusión social, incluidos cartelera, pancartas u otros medios de distribución social que concreten y alienten conductas que niegan dignidad e iguales derechos a personas, de colectivos minoritarios o mayoritarios, a grupos vulnerables y gentes en riesgo por ser distintos, pudiendo adoptar y ser soporte de diversas formas de intolerancia, singulares o múltiples, como el racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, cristianofobia, LGTBIfobia, antigitanismo y gitanofobia, misoginia y sexismo, aporofobia, etnonacionalismo y **cualquier otra construcción** que implique rechazo, desprecio e irrespeto al prójimo y a sus inalienables derechos humanos.

Es un discurso que especialmente no debe tener cabida en los medios de comunicación, en Internet y en redes sociales, debido a su impacto dañino, lugares que hoy son campos de batalla donde se libra la lucha por la hegemonía cultural, en una guerra que la intolerancia ha emprendido contra la democracia. Los profesionales de la información deben interpretarlo conforme a su propia ética profesional evitando dar voz al discurso de odio y a las organizaciones que lo promueven. Los medios no deben convertirse en plataformas de propaganda racista y de otras formas de intolerancia, aunque algunos lo son y otros lo consienten en sus foros mal administrados. Discurso que según su gravedad debe ser penalizado, sancionado, repudiado o enviado al ostracismo.

La conclusión que emerge de la experiencia histórica europea y mundial es clara. El discurso de odio racista y antisemita fue el precedente del Holocausto, como la incitación al odio étnico en la antigua Yugoslavia precedió a la guerra y a la "limpieza étnica". Hoy en toda Europa, la violencia ideológica viene siempre precedida por el discurso del odio. Es un fenómeno peligroso que nadie pone en duda, no es una simple opinión, sino el veneno que causa sufrimiento y muerte. Así lo entendió el Comité de Ministros del **Consejo de Europa** en su resolución (20) de 1997 definiendo que *"abarca todas las formas de expresión que **propaguen, inciten, promuevan o justifiquen** el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante"*

Este concepto fue complementado por la **Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia** del mismo organismo (marzo de 2016) en su Recomendación nº 15 donde reitera que debe entenderse *"como **fomento, promoción o instigación**, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de "raza" (1), color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condiciones personales"*.

En muchas ocasiones este discurso puede derivar en **Delito de Odio (Hate Crimes)**. El concepto hace referencia al **delito motivado por intolerancia**, es decir, por prejuicio o animadversión en atención a la condición de la víctima. La OSCE (2003) lo define como: *"toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son **seleccionados** a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos"*.



Denuncia y lucha en los Tribunales

Sin embargo no es fácil denunciar por múltiples motivos, desde la desconfianza institucional hasta la dificultad de identificar al perpetrador, transitando también por el desconocimiento legal o la indolencia institucional. Avanzar en la lucha contra el discurso de odio, en su dimensión delictiva, precisa tener presentes las conclusiones del Consejo JAI de la Unión Europea para combatir los crímenes de odio en la Unión, aprobadas el 6.12.2013. Entre las medidas propuestas planteaba: *“Asegurar la rápida y efectiva investigación y procesamiento de los Delitos de Odio, certificando que la posible motivación por intolerancia es tenida en cuenta durante todo el proceso penal. Tomar medidas apropiadas para facilitar la denuncia de los Delitos de Odio por parte de las víctimas y en tanto sea posible también de las asociaciones que les apoyen, incluyendo medidas para fomentar la confianza en la policía y otras instituciones. Recoger y publicar datos comprensibles y comparables sobre Delitos de Odio, en la medida de lo posible que incluyan el número de incidentes denunciados por el público y el registrado por las autoridades y cuerpos de seguridad; el número de condenas; los motivos escondidos tras esos crímenes; y los castigos impuestos a los agresores.”*

Tras la denuncia y la instrucción del procedimiento, no siempre bien realizada, llega el enjuiciamiento, confrontándose con argumentos basados en la “libertad de expresión”, en general usados por quienes promueven el odio basado en la intolerancia, que obvian la afirmación del **artº 20.4 de la Constitución Española**: *“estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”*. En este sentido la **Decisión Marco de Derecho Penal y el Convenio contra la Ciber-delincuencia racista y xenófoba**, fueron bien reflejados en el **art. 510 del Código Penal (1995)** que amplió en sucesivas reformas hasta el actual que se refleja en el título de protección de libertades y derechos fundamentales y dice:

1. Serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses:

a) Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad.

b) Quienes produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para fomentar, promover, o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad.

c) Quienes públicamente nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, o enaltezcan a sus autores, cuando se hubieran cometido contra un grupo o una parte del mismo,



o contra una persona determinada por razón de su pertenencia al mismo, por motivos racistas, antisemitas, antigitanos, u otros referentes a la ideología, religión o creencias, la situación familiar o la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad, cuando de este modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación contra los mismos.

2. Serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses:

a) Quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad, o produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos mencionados, de una parte de ellos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a los mismos.

b) Quienes enaltezcan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o de difusión los delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad, o a quienes hayan participado en su ejecución.

Lo evidenciaron las sentencias de T. Supremo hacia las organizaciones neonazis Hammerskin y Blood and Honour entre otras, incluso la sentencia del **T. Constitucional** de 22.7.2015 ante un recurso de amparo por delito de injurias a la Corona, donde se alegaba libertad ideológica y de expresión, al manifestar: *“La libertad de expresión no es, en suma, un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que tiene lógicamente, como todos los demás, sus límites, de manera que cualquier expresión no merece, por el simple hecho de serlo, protección constitucional, toda vez que el art. 20.1 a) CE **no reconoce un pretendido derecho al insulto**”* (SSTC 29/2009, de 26 de enero; 77/2009, de 23 de marzo, y 50/2010, de 4 de octubre). En consecuencia, este Tribunal ha declarado repetidamente que quedan fuera de la protección constitucional del art. 20.1 a) CE *“las expresiones indudablemente injuriosas o sin relación con las ideas u opiniones que se expongan y que resulten innecesarias para la exposición de las mismas”*. Es decir, las que, *“en las concretas circunstancias del caso sean ofensivas u oprobiosas”*.

Por su parte, la jurisprudencia del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** afirmó que *“la tolerancia y el respeto de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. De ello resulta que, en principio, se puede considerar necesario, en las sociedades democráticas, **sancionar e incluso prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia**”* (STEDH de 16.7.2009), caso *Féret c. Bélgica*, § 64), del mismo modo que la libre exposición de las ideas no autoriza el uso de la violencia para imponer criterios propios”.



Otro caso, el de **Jersild contra Dinamarca** (23. 1994). En la resolución se cuestiona un documental que contiene extractos de una entrevista de televisión que se había realizado a jóvenes miembros de un grupo denominado *Greenjackets* en el que se habían hecho comentarios abusivos y despectivos acerca de los inmigrantes y grupos étnicos en Dinamarca. El autor del documental fue declarado culpable de ayudar e instigar la difusión de comentarios racistas. También la sentencia del caso **Erdogdu e Ince c. Turquía** de 8 de julio de 1999 considera que la libertad de expresión no puede ofrecer cobertura al llamado "discurso del odio", esto es, a aquel desarrollado en términos que supongan una incitación directa a la violencia contra los ciudadanos en general o contra determinadas razas o creencias en particular. Y el conocido caso **Erbakan v. Turquía** (6.7. 2006), que mantuvo que **"La tolerancia y el respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. En estas condiciones, en determinadas sociedades democráticas puede considerarse necesario sancionar o incluso impedir todas las formas de expresión que difundan, incitan, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia."**

Sin embargo una dinámica perversa, en especial en internet y redes sociales, sustentada en el **abuso de derecho**, contrasta con el ordenamiento jurídico y la posición de altos Tribunales. La praxis del discurso de odio son actos tendentes a la destrucción de los derechos o libertades de personas y colectivos reconocidos en Tratados Internacionales como el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, o como el Tribunal Constitucional que en su día evidenció, en sentencia condenatoria contra el nazi **León Degrelle** por denuncia de **Violeta Friedman**, cuando negó el Holocausto y humilló a las víctimas (214/1991), **"... ni la libertad ideológica (art. 16 C.E.) ni la libertad de expresión (art. 20.1 C.E.) comprenden el derecho a efectuar manifestaciones, expresiones o campañas de carácter racista o xenófobo, puesto que, tal como dispone el art. 20.4, no existen derechos ilimitados y ello es contrario no sólo al derecho al honor de la persona o personas directamente afectadas, sino a otros bienes constitucionales como el de la dignidad humana (art. 10 C.E.), que han de respetar tanto los poderes públicos como los propios ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Constitución. La dignidad como rango o categoría de la persona como tal, del que deriva, y en el que se proyecta el derecho al honor (art. 18.1 C.E.), no admite discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo, opiniones o creencias. El odio y el desprecio a todo un pueblo o a una etnia (a cualquier pueblo o a cualquier etnia) son incompatibles con el respeto a la dignidad humana, que sólo se cumple si se atribuye por igual a todo hombre, a toda etnia, a todos los pueblos..."**

Queda pendiente, para otros hechos de inferior gravedad, acabar con su impunidad como infracciones sancionables por vía administrativa, donde los actos discriminatorios, de odio e intolerancia están a la orden del día, sin menoscabo de la necesaria lucha ideológica y el impulso de un contra-discurso, urgente y necesario, como reclama la razón y la conciencia, junto a todas las instituciones que se tengan por democráticas y sobre todo extender **la protección de la Víctima de manera UNIVERSAL**, pues la redacción actual es excluyente, como muestra la ausencia de mención a otros factores de intolerancia hacia el origen territorial, los lingüísticos, culturales, genéticos, profesionales y de cualquier otra circunstancia personal o social, tal y como establece el art. 14 de la Constitución Española contra la discriminación..

Libertad de expresión versus incitación al odio: las intervenciones y planes de la ONU

El Plan de Acción de Rabat (5.10.2012) sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia reúne las conclusiones y recomendaciones de varios talleres de expertos Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que considera la distinción entre la libertad de expresión y la incitación al odio, desarrollando recomendaciones y



planteando “pruebas de umbral” que son muy relevantes para las redes sociales y muchos otros aspectos del universo digital. Señala el Plan que en todo el mundo hay dos extremos: por un lado, cuando casos de incitación ‘reales’ no se procesan, mientras que, por otro lado, hay casos “críticos” pacíficos son perseguidos como ‘predicadores del odio’. El Plan de Acción de Rabat sugiere un **umbral elevado** para definir las restricciones a la libertad de expresión, la incitación al odio y la aplicación del artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Describe una prueba de umbral de seis partes que tiene en cuenta: 1. el **contexto** social y político. 2. significación del **orador**. 3. la **intención** de incitar a la audiencia contra un grupo objetivo. 4. el **contenido** y la forma del discurso. 5. **extensión** de su diseminación 6. **probabilidad** de daño, incluida la inminencia. Esta prueba de umbral es utilizada por autoridades nacionales para la comunicación audiovisual y además, en su sentencia del 17 de julio de 2018, **el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se refirió al Plan de Acción de Rabat** en materiales internacionales relevantes.

También la **Estrategia y Plan de acción de la ONU sobre el discurso de odio** (junio de 2019), se refiere al Plan de acción de Rabat y enfatiza el papel de los políticos y líderes religiosos en la prevención y denuncia de la intolerancia, los estereotipos discriminatorios y los casos de discurso de odio. Las medidas adoptadas estarán en consonancia con las normas y principios internacionales de derechos humanos, en particular el derecho a la libertad de opinión y de expresión. La estrategia enfatiza la necesidad de contrarrestar el discurso de odio de manera integral con pleno respeto por la libertad de opinión y expresión, mientras se trabaja en colaboración con las partes interesadas relevantes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las empresas tecnológicas y las plataformas de redes sociales.

Los compromisos fundamentales están planteados. La lucha en todos los órdenes contra el discurso de odio es esencial. Ya sabemos en lo que puede derivar; hay que realizar vigilancia y análisis del discurso de odio y hacer frente a sus causas profundas, factores y protagonistas; alentar y apoyar a las víctimas del discurso de odio, reforzar la legislación, especializar expertos, luchar judicialmente y promover políticas y medidas al respecto, colaborar con medios de comunicación nuevos y tradicionales, en especial en internet y redes sociales y entender la educación formal e informal como instrumento para afrontar y contrarrestar el discurso de odio. Y si no lo hacemos con urgencia, el presente y futuro será muy sombrío.

Esteban Ibarra
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
S° Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio





Investigación Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España

(Por Comunidades Autónomas. Julio - Septiembre 2023)

ANDALUCIA

- 01-07-23 DELITO DE ODIOS HOMOFOBO (Almería).** La Fiscalía Provincial de Almería va a solicitar 18 meses de prisión a un hombre acusado de atacar a una pareja de chicos a los que vio cuando se besaban en un parque de Almería con el fin de “humillarles, menospreciarles y ofender su dignidad” debido a su orientación sexual, de modo que incluso llegó a golpear a uno de ellos en el rostro. Los hechos tuvieron lugar el 25 de abril del pasado año, cuando el acusado comenzó a intimidar a la pareja con expresiones como “maricones, vais a conquistar el mundo” y “ojalá os muráis, os voy a matar”.
- 02-07-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (San Roque, Cádiz).** Un intento de apuñalamiento con un palo de selfie entre espectadores durante un partido de la categoría infantil celebrado en San Roque, en el contexto de la Ibercup Andalucía 2023, se salda sin heridos graves. La agresión parece haberse originado en una trifulca entre padres, aunque el comunicado lanzado por la organización del torneo destaca que el autor del intento de agresión era “totalmente ajeno a la competición”. El agresor habría logrado asestar un golpe en la frente del hombre agredido, lo que no le produjo heridas graves y la víctima decidió no presentar cargos. El agresor fue expulsado del recinto por los propios espectadores del partido.
- 05-07-23 DELITOS DE ODIOS (Sevilla).** Crecen los delitos de odio en Sevilla, sobre todo los ataques racistas y por la orientación sexual, según el estudio sobre la evolución de los delitos de odio publicado por el Ministerio del Interior. Sevilla ha contabilizado en 2022 un total de 65 hechos que podrían tipificarse como delito de odio.
- 06-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Málaga).** La Policía Nacional detiene a tres chicos, uno de ellos menor de edad, por su presunta implicación en varios delitos de lesiones con arma blanca, cometidos en el mes de abril, contra cuatro jóvenes a la salida de una sala de baile en la zona de La Malagueta. Las cuatro víctimas tuvieron que ser trasladadas a un centro hospitalario donde permanecieron ingresados, durante varios días, debido a las heridas sufridas.
- 06-07-23 DELITOS DE ODIOS (Córdoba).** Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron en 2022 un total de 15 infracciones penales e incidentes de odio en la provincia de Córdoba, según se recoge en el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022, la mayoría de por LGTBIfobia (8), así como por racismo y xenofobia (4).
- 12-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Andalucía).** A.A.B., alias L. Jinny, un rapero británico de origen egipcio al que se está juzgando en la Audiencia Nacional, niega haber sido combatiente de Estado Islámico con un tajante: “odio a Dáesh”, y asegura que viajó a Siria en agosto de 2013 por razones humanitarias. Fue detenido en abril de 2020 al llegar en patera a Almería desde Argelia junto a otras dos personas con las que se sienta en el banquillo por supuestamente integrar una célula yihadista dedicada a estafas bancarias en Internet para “financiar sus actividades terroristas”. La Fiscalía considera que el acusado lideraba este grupo y pide para él 9 años de cárcel.



- 14-07-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional ha identificado a los presuntos autores de insultos racistas al jugador brasileño del Real Madrid Vinicius Junior en un partido ante el Betis, así como al responsable de colgar un muñeco con la camiseta del jugador del Sevilla Joan Jordán, en las vísperas de un enfrentamiento contra el club verdiblanco.
- 21-07-23 TRATA DE SERES HUMANOS. EXPLOTACIÓN SEXUAL (Cádiz y Sevilla).** Operación en Cádiz y Sevilla contra la trata de personas: explotaban sexualmente a mujeres en viviendas vacacionales. Las mujeres eran explotadas sexualmente y obligándolas a consumir sustancias estupefacientes para así poder atender a más clientes. Es destacable la situación de especial vulnerabilidad que padecían estas mujeres, sin red de apoyo social o familiar, con una difícil situación económica y con familiares a su cargo.
- 27-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Algeciras, Cádiz).** El presunto asesino de Jesus Maya, un menor de edad bajo vigilancia estatal acusado de apuñalarle en el pecho en plena calle en la barriada de La Piñera el 3 de octubre de 2022, reta a las autoridades mediante su cuenta de Instagram tras haberse fugado del piso al que había sido trasladado en Algeciras.
- 31-07-23 CONDENA DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Almería).** La Audiencia Provincial de Almería condena a tres años y tres meses de prisión a D.C.S., alias 'El Sangre' por delito de incitación al odio por motivos discriminatorios. Mas concretamente, se le sanciona por encabezar grupos y cuentas en redes sociales desde las que retroalimentaba un "sentimiento de odio xenóforo", llegando a repartir carteles de contenido racistas e integrar "grupos de vigilancia nocturna" que asumían funciones "pseudopoliciales" con interrogatorios a ciudadanos marroquíes, a los que increpaban.
- 12-08-23 VIOLENCIA URBANA (Sevilla).** Apuñalan a un joven de origen magrebí en la Alameda de Hércules de Sevilla. El joven se encuentra en estado grave tras recibir al menos una puñalada en la Alameda de Hércules de Sevilla. Se busca a dos personas que habrían atacado en el abdomen a la víctima. La Policía Nacional ha abierto una investigación sobre los hechos.
- 15-08-23 LGTBIFOBIA (Andalucía).** La I Estrategia para la Igualdad de Trato y no Discriminación de las personas LGBTI y sus familias de Andalucía revela en sus conclusiones que el 72,5% de las agresiones que sufren las personas LGBTI no llegan nunca a ser denunciadas. La causa principal por la que no llegan a ponerse en manos de la Policía es, precisamente, la duda de si la situación es lo suficientemente grave como para denunciar, tal y como señalan uno de cada cinco encuestados. El resto achaca su silencio a no haberle dado importancia (14,6%), creer que podía resolverlo por su cuenta (13,95), miedo a las represalias (13,1%) o temor a que lo trataran mal (11,7%).
- 19-08-23 INCIDENTE HOMÓFOBO (Sevilla).** Las entidades Adelante LGBTI, Adriano Antinoo, CCOO Sevilla, Crezco Familias LGBTI+ de Andalucía e International Leather and Boots Spain (ILBS) han denunciado una pintada homófoba aparecida en la fachada de la iglesia de San Julián de Sevilla: «Mamador, maricón, fuera ya». La entidades alertan sobre los "Discursos de odio" que se vienen produciendo en la ciudad en los últimos meses.
- 25-08-23 AGRESIÓN A SANITARIOS/AS (Sevilla).** En Andalucía se registran más de cuatro agresiones por día al personal sanitario. En los primeros seis meses de 2023 se produjeron 200 agresiones en centros de salud y hospitales sevillanos, una cifra que supera en un 30 por ciento las de 2022. En Sevilla, un profesional sanitario es agredido a diario de forma verbal o física, según el SAS.
- 29-08-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Córdoba).** Agresión homófoba en Córdoba contra un joven por dos desconocidos. El ataque se produjo cuando el joven fue instado por dos desconocidos que le llamaron "maricón de mierda". Según la propia víctima, su primera reacción fue contestarles "Sí, lo soy, y qué pasa", y acto seguido recibió tres patadas, partieron el tabique nasal.
- 04-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Córdoba).** El Séneca CF denuncia "insultos racistas" hacia un jugador durante un partido de cadetes ante el Córdoba CF. El concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Córdoba ha criticado los actos de "discriminación y racismo" en el deporte de la capital y ha manifestado su "enérgica repulsa".
- 05-09-23 CRIMEN DE ODIO POR CRISTIANOFOBIA (Algeciras, Cádiz).** El Juez de la Audiencia Nacional, J. Gadea, una vez finalizada sus investigaciones confirma que el asesinato del sacristán Diego Valdivia el pasado 25 de enero en Algeciras debe considerarse como un asesinato terrorista. La defensa del acusado ha recurrido la decisión del juez de convertir el proceso en sumario y pide que se le enjuicie en Algeciras por un jurado popular, así como rechaza la calificación del delito como terrorismo.
- 11-09-23 CIBERODIO (Sevilla).** El imán de la mezquita de la Macarena Mohammed Idrissi «denuncia comentarios racistas» en redes sociales tras el terremoto en el suroeste de Marrakech.



- 11-09-23 DISCRIMINACIÓN POR HOMOFOBIA (Jerez de la Frontera, Cádiz).** Denuncian trato homófobo en un pub de Jerez por parte del portero al: "No dejar entrar a un chico con ese bolsito".
- 12-09-23 INCIDENTE DE ODIO XENÓFobo (Sevilla).** UGT Andalucía informa sobre la agresión xenófoba sufrida por una conductora de VTC en Sevilla por parte de un taxista, quien además de insultar y hacer comentarios despectivos hacia la trabajadora al escuchar su acento sudamericano, después procedió a empujarla contra el vehículo y golpearla. La víctima tuvo que acudir a los servicios sanitarios para su asistencia e inició actuaciones ante la vía judicial.
- 12-09-23 VIOLENCIA URBANA (Sevilla).** Un joven de 25 años permanece ingresado en el hospital Virgen Macarena de Sevilla, tras una reyerta en la que se produjeron disparos. La reyerta se originó en un bar de la barriada de Sevilla Este, cuando varias personas comenzaron a discutir por causas que se desconocen.
- 15-09-23 DELITOS DE ODIO (Córdoba).** La Fiscalía de Córdoba alerta en su memoria anual 2022 del aumento de los delitos de odio constatado a través del "incremento de uso de las redes sociales y foros digitales, en general, para realizar actividades relacionadas con grupos políticamente ideologizados que propagan consignas discriminatorias, así como organizan encuentros y actividades colectivos".
- 20-09-23 BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO (Sevilla).** A.R. tiene que declarar ante el juez, acusada de un delito de odio tras llamar "judío nazi" al coordinador general del PP E.B. a través de un mensaje en las redes sociales que acabó costándole su cargo como presidenta del PSOE de Sevilla. No obstante, tras escuchar su testimonio el Juzgado de Instrucción nº2 de Sevilla ha decidido el sobreseimiento provisional de la querrela.
- 23-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Sevilla).** Un joven ha denunciado a través de redes sociales la agresión sufrida por su pareja en Sevilla. Según relata, un grupo de chicas intentaron atracarla tras pedirle 5 euros para el bus y ella decir que no tenía dinero, tras lo que "empezaron a golpearla, tirarle de los pelos, arrastrarla por el suelo, darle patadas y hasta un puñetazo".
- 26-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional localizaron en la previa del partido entre el Sevilla y el Lens francés a un grupo de unos 50 ultras a los que les intervino pegatinas y pancartas con lemas y temática ultra, pasamontañas, guantes anticorte, defensas extensibles, bastones simulados y bengalas, además de sustancias estupefacientes.
- 26-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La policía identifica a varios ultras tras un enfrentamiento entre aficionados radicales del Real Betis Balompié y Cádiz C.F., interviniendo distintos objetos contundentes como bates de béisbol, martillos o pasamontañas, utilizados asiduamente por los miembros de grupos ultra.
- 28-09-23 VIOLENCIA ESCOLAR (Jerez de la Frontera).** Un alumno de un instituto de Jerez apuñala a tres profesores y dos compañeros. Según las primeras investigaciones, el presunto agresor que cursaba 3º de ESO, sufría TEA y posiblemente era víctima de acoso escolar, aunque la directora del instituto ha asegurado que el centro no tiene constancia y que no se ha abierto nunca ningún procedimiento al respecto.
- 29-09-23 TERRORISMO YIHADISTA (Sevilla).** Un hombre es condenado a cuatro años de cárcel por planear un atentado en España, pena que será conmutada por su expulsión del país, al ser extranjero. El hombre se había autoadoctrinado en el concepto de yihad, habiendo incluso viajado a Pakistán para recibir entrenamiento militar. Difundía imágenes de ataques terroristas por redes sociales y llamaba a la lucha violenta. Al volver a España, intentó adquirir armas para preparar un ataque, momento en el que la policía decidió intervenir con un registro y la detención del sospechoso.

ARAGON

- 14-07-23 DISFOBIA (Zaragoza, Aragón):** Dos personas han sido condenadas a dieciocho meses de cárcel y a la indemnización del importe que previamente habían estafado, concretamente 8.600 euros, a su vecina con discapacidad intelectual.
- 14-07-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** La Fiscalía solicita una pena de cuatro años de cárcel para cada uno de los tres presuntos autores de una agresión ocurrida el pasado mes de marzo en una vivienda de Zaragoza. Los tres individuos entraron armados con pistolas, machetes y un cuchillo de cocina de una hoja de casi 20 centímetros en una vivienda del municipio, preparados para agredir a su morador y amenazar a su compañero de piso. Ahora se enfrentan a una pena de cárcel por un delito de lesiones con uso de armas o instrumentos peligrosos y dos años y seis meses de cárcel por un segundo delito de pertenencia a grupo criminal.



- 21-07-23 ULTRADERECHA (Zaragoza).** Un Renault 4, con la cara de Primo de Rivera impresa y pegada sobre el capó y las puertas, junto al símbolo falangista, viaja por las calles de Zaragoza con el "Cara al sol" de fondo musical. Este suceso tuvo lugar a dos días de la celebración de elecciones generales en territorio nacional.
- 22-08-23 AGRESIÓN POR LESBOFOBIA (Zaragoza, Aragón):** La Policía Nacional detiene a un hombre por insultar y agredir a una pareja de mujeres que viven cerca del domicilio. El acusado les había insultado anteriormente con frases como "lesbianas de mierdas" o "me dais mucho asco". En esta ocasión además de insultos empujó a una de ellas. Tras llamar a la policía, el acusado continuó agrediendo a las mujeres, llegando a lanzar la tapa delantera de un ventilador mientras las amenazaba con matarlas.
- 26-08-23 RACISMO (Zaragoza).** Una familia gambiana denuncia ante las autoridades la discriminación que alega sufrir a manos de sus vecinos desde hace cinco años en su inmueble de Zaragoza. Las víctimas testifican haber sufrido episodios diarios de racismo al grito de "negros de mierda", "negros ¡fuera de aquí!" e incluso, lanzamiento de "trapos envueltos en llamas" hacia su balcón tratando de incendiar la vivienda con la familia dentro.
- 05-09-23 DISFOBIA (Teruel, Aragón).** Durante las fiestas de la vaquilla en Teruel se dio un evento taurino con la participación de personas con acondroplasia. La Fundación Frank Weber ha denunciado estos hechos ya que existe una disposición por la que no se permite la realización de espectáculos en los que se utilicen a personas con discapacidad para suscitar burla o mofa en el público. Además, se han formalizado sendas denuncias al Ayuntamiento de Teruel y al Gobierno de Aragón por incumplimiento de la Ley General sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 07-09-23 ACOSO ESCOLAR (Zaragoza).** Los padres de la menor que sufría acoso escolar y que intentó suicidarse en septiembre del año pasado recurren la decisión del Juzgado de Instrucción nº11 de Zaragoza de archivar la causa abierta contra tres trabajadores del colegio donde atendía la niña. Los tutores denunciaron a la tutora de la niña, a la orientadora y a la directora del colegio por la comisión por omisión de un delito de lesiones y de un delito contra la integridad moral.
- 17-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Huesca).** Un espectador dirige insultos racistas hacia el jugador Aboubakary Kanté en el estadio de El Alcoraz, durante el encuentro entre la SD Huesca y el Villarreal B. En respuesta, el futbolista reaccionó airadamente lo que ocasionó la intervención de la seguridad privada para conducirlo al vestuario. Después, aún con los ánimos caldeados y como medida de prevención ante un posible nuevo encontronazo fue escoltado hasta su vehículo.
- 20-09-23 RACISMO (Zaragoza).** La Fiscalía de Menores de Zaragoza archiva la causa contra uno de los menores acusados de delito de odio dados los insultos proferidos hacia una familia de gambianos en el barrio de Miralbueno de Zaragoza así como también el intento de incendio del balcón de la vivienda. El ministerio fiscal lo hace dada la inimputabilidad de este joven menor de 14 años, sin entrar a valorar si realmente existe esa supuesta infracción penal. Por otro lado, Zaragoza Vivienda ha facilitado una vivienda para la familia afectada, que el pasado mes de julio abandonó su piso en el barrio de Miralbueno debido a los episodios de racismo.

ASTURIAS

- 27-07-23 APOROFOBIA (Langreo).** Los vecinos de Langreo condenan enérgicamente la agresión sufrida por un hombre sin hogar a manos de varios menores de edad hace diez días. Según el testimonio de los transeúntes presentes, los menores trataron de quitarle todo el dinero que había conseguido la víctima pidiendo limosna, como este no quiso dárselo, los agresores comenzaron a empujarlo y pegarlo. Una vez en el suelo, le arrojaron patadas a la cabeza y el pecho, hasta que se marcharon con lo poco que tenía el hombre.
- 16-08-23 VIOLENCIA ULTRA (Pola de Siero).** La Policía Nacional detiene a dos seguidores del Oviedo, supuestamente vinculados al ilegalizado grupo Symmachiarri, acusados de agredir en las fiestas del Carmín, en Pola de Siero, a un aficionado del Sporting de Gijón. Los investigados les imputan robo con violencia y delito de odio.
- 09-09-23 VIOLENCIA ULTRA (Oviedo).** A pesar de todas las medidas especiales de seguridad instauradas con ocasión del derbi entre el Real Oviedo y el Sporting de Gijón, el autobús que transportaba a los jugadores del Sporting fue alcanzado por una piedra que hizo añicos una ventana. Este suceso tuvo lugar a la entrada del campo Carlos Tartiere.



13-09-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Oviedo). La Liga denuncia el intercambio de insultos y cánticos ofensivos entre aficionados del Real Oviedo y el Sporting de Gijón durante el derbi celebrado en el estadio Carlos Tartiere.

BALEARES

02-07-23 INTOLERANCIA VIOLENTA (Sóller, Mallorca). Tres jóvenes de entre 18 y 23 años, interpusieron una denuncia relatando el ataque sufrido por una multitud de jóvenes durante una verbena en Sóller (Mallorca). Los agredidos se encontraban en la playa jugando a las cartas cuando vieron que un grupo de chicos del pueblo se estaban metiendo con un menor. Los agredidos les recriminaron el comportamiento. Esto no sentó bien al grupo de jóvenes que empezaron una discusión que fue a más, llegando a concentrarse más de 30 personas frente a los tres denunciados, agrediendo fuertemente a uno de ellos.

05-07-23 HISPANOFOBIA (Ibiza). Una madre, vecina de Ibiza, solicitó ser atendida en castellano en la administración pública autonómica, cosa que no sucedió. y trasladó la queja a la Oficina de Derechos Lingüísticos, la cual tardó más de un año en contestar. El departamento considera que no tiene importancia y que: "el catalán es la lengua histórica de la comunidad" y aprovecha para invitarla a aprender catalán e "integrarse".

07-07-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Inca). Una mujer denuncia en Plataforma per la Llengua que fue discriminada en un supermercado de la cadena Aldi en Inca por dirigirse en catalán a un reponedor, y que el establecimiento no le quiso facilitar la hoja de reclamaciones cuando ella se lo pidió. Los hechos pasaron el 21 de mayo cuando la clienta pidió a un trabajador del supermercado dónde podía encontrar legumbres, y, según relata la afectada, él hizo ver que no lo entendía en repetidas ocasiones a pesar de la insistencia de la mujer.

13-07-23 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Ibiza). Los Agentes de Policía de Ibiza detienen a un hombre por presuntamente haber agredido físicamente a una profesional sanitaria mientras le dirigía insultos racistas. Los hechos tuvieron lugar el pasado 6 de julio durante una consulta del servicio de Urgencias en un centro médico de la ciudad de Ibiza, donde el paciente le dio un fuerte manotazo en el antebrazo a la profesional que le atendía, para a continuación dirigirse a ella con insultos de naturaleza racista y discriminatoria.

26-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Palma de Mallorca). La Policía Nacional en Palma detiene a seis jóvenes, cuatro de ellos menores de edad y los otros dos de 18 y 19 años, por un robo con violencia a otros dos chicos, a quienes agredieron para sustraer sus móviles.

20-08-23 VIOLENCIA POR ODIOS IDEOLÓGICO (Mallorca). El padre de una menor de 13 años, guardia civil, y vecino de Mallorca decidió denunciar el acoso que venía recibiendo su hija desde hacía varias semanas y la doble agresión que sufrió finalmente por un grupo de adolescentes que, a través de su principal "cabecilla", la perseguían y la atosigaban llegándola a agredir en dos ocasiones por ser precisamente hija de guardia civil. Entre las expresiones que le profirió la "cabecilla" en ciertas ocasiones la gritó: "Hija de Pícolo, guarra, me cago en tus muertos. Me cago en todos los guardias civiles, hijos de puta. Voy a por ti".

08-09-23 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Campos, Mallorca). Dos operarios de una empresa privada de control de plagas adjudicados para realizar dicha labor en los centros educativos de la localidad de Campos (Mallorca), realizaron una serie de comentarios discriminatorios cuando el director del Colegio al que habían acudido para dicha labor les respondió en catalán y no en castellano. En concreto dijeron, además de llamarle nazi al propio profesor: "Saldrán todos tarados de este colegio, tarados y maricones".

09-09-23 HOMOFOBIA (Campos). El Ayuntamiento de Campos pide a la empresa responsable del control de plagas que tome las medidas oportunas después de que dos operarios presuntamente insultaran al director del CEIP Joan Veny i Clar, con ataques en contra de la lengua catalana y la orientación sexual de las personas.

11-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Palma de Mallorca). La Policía abre investigación para determinar las causas que ocasionaron un enfrentamiento entre los integrantes de dos grupos violentos en la barriada de Cala Major, en Palma. Esta pelea, en la que se vieron implicados más de una docena de jóvenes se saldó con dos heridos, quienes sufrieron cortes provocados por varios objetos, entre ellos una botella rota.

12-09-23 ANTISEMITISMO (Islas Baleares). El Parlament aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley presentada por el PP para el reconocimiento de la "marginación y discriminación" sufrida por los descendientes judíos conversos o "chuetas" en Mallorca, con la que se insta al Govern a restituir la memoria de los "xuetes" represaliados.



CANARIAS

- 05-07-23 PRESUNTA AGRESIÓN RACISTA (Las Palmas de Gran Canaria).** El artista caboverdiano Yuran Henrique, víctima de una brutal paliza por la que ha sido hospitalizado. El joven se encontraba en la isla para inaugurar en Casa África su exposición 'Lalonji (lejos de aquí)'. La institución se ha visto obligada a suspender este acto.
- 05-07-23 DISFOBIA (Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife).** El Juzgado de lo Penal número 7 de Santa Cruz de La Palma condena al director de la Residencia para Personas con Discapacidad de Triana a tres años y nueve meses de prisión por someter a tres usuarios con retraso mental severo y grave a "prácticas vejatorias y humillantes". Entre las mismas figuran restregar heces por la cara a uno de los residentes, bañarlos con agua fría extraídas con este fin de la cámara frigorífica del centro, o someterlos a encierros prolongados en un espacio que el imputado denominaba "reeducativo".
- 06-07-23 DELITOS DE ODIO (Canarias).** Los delitos de racismo se dispararon casi un 40% el año pasado en Canarias. El crecimiento de delitos de odio el año pasado en las islas es atribuible en su gran mayoría al racismo y la xenofobia, que suma 14 casos por encima de los de 2020, seguidos por los delitos de odio motivados por homofobia.
- 19-07-23 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFOBO (Agüimes, Las Palmas).** Una joven de 17 años denuncia en redes sociales haber sido víctima de una agresión homófoba en Agüimes por parte de un desconocido. La víctima asegura que antes de darle la paliza, le gritó "maricón" y le amenazó de muerte. La Guardia Civil afirma haber identificado ya al supuesto agresor y que es menor de edad.
- 22-09-23 DISCRIMINACIÓN XENÓFOBA (Mogán, Las Palmas).** La alcaldesa de Mogán declara en una entrevista con RTVE que se niega a pagar el entierro a un solo migrante más en su municipio. De esta manera, el Ayuntamiento de Mogán ya no se hará cargo de los gastos de sepultura de los fallecidos que lleguen al municipio en pateras o cayucos. Afirma que es el Estado quien se tiene que hacer cargo de estos enterramientos, pero no lo hace.
- 29-09-23 DISFOBIA (Las Palmas de Gran Canaria).** La familia de un menor de 12 años denuncia la expulsión de su hijo de un colegio por sufrir trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y un leve síndrome de Tourette. El niño ha redactado una carta explicando la situación, en la que incluso habla de suicidio. El colegio ha alegado la falta de recursos de atención especializada para negar la inscripción del niño en el curso escolar. La familia ha presentado denuncia por un trato que considera discriminatorio, pero la Consejería de educación no ha podido hacer nada, dado que el centro es británico y se rige por las normas educativas del Reino Unido. Se le han ofrecido varias alternativas a la familia en centros públicos y concertados.

CANTABRIA

- 07-08-23 VIOLENCIA DE MENORES (Santander).** Una menor de 16 años ha sido detenida en Santander tras golpear a otra, de la misma edad para robarle el bolso. La menor agredida tuvo que ser trasladada al centro de salud para ser asistida de sus lesiones, mientras que la agresora fue detenida, instruyéndose diligencias a la Fiscalía de Menores por un supuesto delito de lesión y robo con fuerza.
- 11-08-23 RACISMO (Camargo, Cantabria).** Pasaje Seguro ha emitido un comunicado en el que rechaza la decisión de PP con el apoyo de PRC y VOX en cuanto al centro Parayás de Camargo de convertirlo en un centro de mayores y no en uno de refugiados. Pasaje Seguro dice «el Centro de Acogida de Parayas responde a una necesidad, y es una oportunidad económica y de convivencia que no debe ser desaprovechada ni por prejuicios racistas, ni por motivos especulativos».
- 03-09-23 XENOFobia (Cantabria).** La Fiscalía de Cantabria alerta del aumento de las agresiones, tanto verbales como físicas, por el origen nacional de la víctima, "por el mero hecho de ser inmigrante extranjero". La Fiscalía también destaca que el pasado año se apreció un aumento de los delitos de odio, ya que se incoaron 18 expedientes frente a los 9 del año anterior.
- 13-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Santander).** La policía Local de Santander ha detenido a un joven de 20 años por zarandear, insultar y amenazar a sus padres. El joven tenía más de una orden de alejamiento hacia su madre



por la cual tenía prohibido comunicarse con ella y acercarse a menos de 300 metros del domicilio. Los padres serán asistidos por agentes pertenecientes a la Unidad de Protección de Víctimas.

- 17-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Cantabria).** Según la Fiscalía General de Cantabria las agresiones perpetradas por personas jóvenes han aumentado pasando de nueve a doce, junto con los abusos sexuales cometidos por menores que aumentaron de ocho en 2021 a catorce en 2022, lo que supone que casi se duplicaron en un año.
- 24-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Astillero).** La Guardia Civil está investigando hechos relacionados con el intercambio de imágenes que pudieran ser de tipo sexual y de violencia, que se estarían difundiendo a través de un grupo de WhatsApp integrado por alumnos de cuarto de la ESO, entre 14 y 15 años de edad, el colegio San José sito en el municipio cántabro de Astillero. Los hechos fueron denunciados por las madres de dos alumnas del centro que estaban en el chat, donde se habrían compartido fotos de ellas de contenido sexual.
- 25-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Astillero, Cantabria).** Investigan en Astillero un chat de whatsapp en el que había varios menores de 15 años. En ese chat se enviaba contenido de carácter sexual con violencia extrema, pedofilia y zoofilia, además de varios insultos y vejaciones a miembros del chat. También se está investigando otro grupo en el estaban varios de estos menores pero en el que también había hombres desconocidos para estos menores.
- 29-09-23 RACISMO (Santander).** El jugador del Racing de Santander Lago Junior ha sufrido ataques racistas desde que está en la ciudad. Uno de ellos sucedió mientras paseaba con su mujer y su hija y alguien le escupió desde un balcón. También cuenta que en ocasiones no le han dejado entrar en algún sitio por ser negro por ejemplo en restaurantes.

CASTILLA LA MANCHA

- 07-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Argamasilla de Alba, Ciudad Real).** Dos menores de 14 y 15 años son trasladadas al Hospital General de Tomelloso, después de haber sido agredidas con una barra de hierro por otra menor en la vecina localidad de Argamasilla de Alba. Una de las víctimas presenta contusiones en diferentes partes del cuerpo, mientras que la otra padece un fuerte traumatismo en la cabeza. La Guardia Civil y la Policía Local están investigando los hechos para esclarecer lo ocurrido.
- 18-07-23 INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFobo (Talavera de la Reina, Toledo).** Dos jóvenes denuncian ante la Policía haber sufrido una agresión homófoba protagonizada por un portero de una conocida discoteca de Talavera de la Reina. Según el testimonio de la joven afectada, los porteros de la discoteca persiguieron toda la noche a su amigo por su manera de bailar, sin embargo la gota que colmó el vaso fue cuando echaron al amigo de la chica a "empujones" mientras decían "verás la que se va a llevar el maricón de mierda". La joven prosigue su relato asegurando que al salir del baño ella y pedir explicaciones a uno de los porteros "brota y empieza a llamarme hija de puta, zorra. Me empuja, me agarra y yo le tiro lo que tengo en la mano -un vaso- sin darle". Es entonces cuando, siempre según el relato de la joven, el portero la coge del cuello y la tira contra el suelo.
- 07-09-23 MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO (Cuenca).** Una concejala de Cuenca denuncia en redes sociales la aparición de pintadas vandálicas en el monumento a los conqueses asesinados en los campos de concentración nazis, Mauthausen y Gusen.

CASTILLA Y LEÓN

- 03-07-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Astorga, León).** La Comisión Antiviolenencia sanciona a ocho espectadores del estadio de La Eragudina en Astorga por los hechos ocurridos durante el partido entre el Club Atlético Astorga y el Tordesillas en el que varios aficionados saltaron al campo e iniciaron peleas. Las sanciones oscilan entre 3.001 y 4.000 euros y una prohibición de acceso a eventos deportivos de entre 6 meses y 1 año.
- 04-07-23 GRUPOS URBANO-IDENTITARIOS VIOLENTOS (Valladolid).** El Juzgado de lo Penal número 2 de Valladolid ha dictado sentencia absolutoria para los dos jóvenes acusados de asaltar a otro y golpearle con una muleta y un paraguas, robarle la sudadera y una bandolera con distintos efectos. Los acusados negaron su presencia en el lugar de los hechos y también dijeron no conocer a la víctima. La víctima aseguró conocerlos a



- ambos y aunque los agresores y la víctima negaron pertenecer a bandas rivales la Policía Nacional enmarcó los hechos en reyertas entre trinitarios y DDP.
- 05-07-23 DATOS DELITOS DE ODIOS (Castilla y León).** Durante 2022 se denunciaron en Castilla y León 64 delitos de odio, que suponen un 28,9% menos que los 90 del 2021. La mayor tasa está en Valladolid con 3,66, seguida de Segovia, con 3,25, Burgos con 2,84 y Salamanca con 2,76, todas entre las 26 más altas de España. En cuanto al tipo de delito, 21 de los 64 de los hechos conocidos en el 2022 en Castilla y León fueron por racismo y xenofobia.
- 11-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** La policía nacional detiene a dos menores, que pasarán a disposición de la Fiscalía de Menores en Valladolid, tras agredir a otro joven de 17 años quien resultó herido grave en el cuello por arma blanca, en concreto un cuchillo, y fue trasladado al Clínico de Valladolid.
- 11-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Tudela de Duero, Valladolid).** La Audiencia Nacional despliega una operación antiterrorista en Tudela de Duero, llevada a cabo por el Grupo de Acción Rápida de la Guardia Civil, que acaba con la detención de una mujer que estaba preparando un atentado. Según fuentes de la Guardia Civil a la detenida se le habría incautado abundante material incriminatorio, el cual estaría sirviendo de adoctrinamiento para cometer atentados.
- 10-07-23 MEMORIA HISTÓRICA (Burgos).** Los responsables de un campamento infantil de Burgos en el que hicieron cantar el "Cara al Sol" y hacer el saludo falangista a los niños han expulsado al responsable de estos actos. El campamento seguirá con sus actividades y aunque existen videos del momento se ha preferido no difundir estas imágenes para preservar la intimidad y no perjudicar a los menores.
- 12-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Dos menores han sido detenidos en Valladolid por apuñalar a otro menor de 17 años en el cuello. Los hechos ocurrieron cuando los dos menores, uno de ellos encapuchado, agredieron a la víctima con un cuchillo hiriéndola en el cuello. La víctima fue trasladada al Hospital y los agresores fueron puestos a disposición de fiscalía de menores que decretó su ingreso en el Centro Zambrana.
- 21-07-23 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Un joven ha sido apuñalado en Valladolid por un conocido. Los hechos han ocurrido cuando la víctima de 21 años caminaba por la calle y se encontró con su agresor el cual le produjo una herida en el brazo izquierdo. Al parecer la víctima fue testigo de una pelea el día anterior entre el agresor y otra persona y no intervino provocando el enfado del agresor. La víctima fue trasladada al Hospital Río Hortega de Valladolid.
- 23-07-23 VIOLENCIA EN MENORES/TENENCIA DE ARMAS (Burgos).** La Policía Local de Burgos ha sorprendido a seis menores de entre 13 y 15 años que estaban tirando piedras a vehículos y a algunas personas. Los menores fueron entregados a sus progenitores. Además de esto se han producido otras detenciones por tenencia de armas, en concreto una llave de puzilato y un cúter.
- 05-08-23 HOMOFOBIA (Tordesillas, Valladolid).** IU-Alternativa Tordesillas y el PCE denuncian públicamente que dos de sus apoderados fueron víctimas de comentarios homófobos durante el recuento electoral del pasado 23J. Entre los comentarios recibidos en el colegio electoral destacan el siguiente, "por la especial crueldad", citando textualmente: "si tuviera un hijo como vosotros, lo ataría a una piedra y lo tiraría al río", que se complementaron con otros comentarios y descalificaciones igualmente lesivos por su orientación sexual.
- 09-08-23 VIOLENCIA DE MENORES (Burgos).** En Burgos un joven y un menor de edad han sido detenidos por golpear y robar a otro menor. Los hechos ocurrieron cuando la víctima iba de camino a su casa, los agresores se abalanzaron sobre él para pedirle dinero y objetos de valor, ante la negativa de la víctima le inmovilizaron y le pegaron en la cara y patadas por todo el cuerpo. El joven agresor ha ingresado en prisión mientras que el menor de edad es inimputable.
- 14-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Soria).** Agentes de la Policía Nacional de Soria procedieron a la detención de dos personas de 26 y 24 años de edad por agredir a varios funcionarios policiales. La Policía acudió a la llamada por una pelea donde un hombre estaba pegando a otros y al querer detenerlo varias personas se abalanzaron sobre ellos para impedirlo golpeando a los agentes de forma reiterada.
- 17-08-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Dos menores detenidos e internados en un centro tras robar y golpear a un joven en Valladolid. Un tercer implicado menor de 13 años fue entregado a sus familiares, mientras que el herido fue trasladado al Hospital Clínico Universitario debido al traumatismo craneoencefálico y al traumatismo ocular que le ocasionaron.
- 21-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Palencia).** Se ha identificado a tres jóvenes de 21, 23 y 46 años como presuntos autores de una pelea multitudinaria en la que resultaron lesionadas varias personas. Uno de los agredidos



fue llevado al Hospital Rio Carrión. Otro de los implicados en la pelea ha sido detenido por lesiones delito de lesiones.

- 24-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Ávila).** Las peleas entre grupos de jóvenes han aumentado en Ávila. Ya se han contabilizado al menos una treintena de heridos y la Guardia Civil ha investigado o detenido a más de una veintena de personas como autores de este tipo de delitos. Uno de los casos más graves ha sido una riña en Palacios de Becedas donde decenas de personas fueron lesionadas.
- 29-08-23 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Valladolid).** Una mujer con discapacidad de Valladolid se ha visto obligada a permanecer en su domicilio durante una semana por una avería en el ascensor. La mujer que utiliza una silla de ruedas ha pedido al servicio técnico que arreglase la avería cuanto antes pero la falta de una pieza ha sido determinante para no poder hacerlo. La mujer ha perdido varias citas médicas y ha sentido la poca empatía de los trabajadores del ascensor.
- 04-09-23 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Madrigal de las Altas Torres, Ávila).** La Fundación Franz Weber ha denunciado en Madrigal de las Altas Torres a la organización de un "espectáculo cómico taurino" con personas con acondroplasia. Su denuncia se basa en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Además señalan que en dicha ley aparece un apartado en el que se prohíbe el uso de personas con discapacidad para burla o mofa del público al respecto de la dignidad humana.
- 06-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Burgos).** Dos jóvenes de 24 años han sido detenidos en Burgos por agredir a su madre y a los agentes de Policía. La madre de los jóvenes se encontraba atemorizada debido a la agresividad de uno de sus hijos el cual la sometía a constantes insultos y vejaciones. Cuando se personó la Policía uno de los agresores arremetió contra ellos y el otro agresor también comenzó a golpear a los agentes. Varios agentes tuvieron que ser atendidos por lesiones.
- 11-09-23 DATOS VIOLENCIA DE GÉNERO (Valladolid).** Los casos de violencia de género se disparan en Valladolid. Estos asuntos atendidos por los letrados han aumentado un 43% desde el año 2014, hasta alcanzar su número más alto en 2022 con 762 expedientes. Se observa también que en el juzgado de los penal nº3 de Valladolid uno de cada tres delitos que se juzgan son de violencia de género y vemos que los agresores son cada vez más jóvenes.
- 12-09-23 DISFOBIA (Palencia).** La Policía Local intercepta en Palencia a un hombre cuando iba a subir al mismo autobús en el que viajaba un joven con discapacidad al que, supuestamente, había realizado tocamientos la pasada semana. La detención se pudo llevar a cabo gracias a la madre de la víctima quien, al percatarse de que iban a coincidir en el mismo vehículo, dio la voz de alarma.
- 14-09-23 MEMORIA HISTÓRICA (Villasayas, Soria).** La asociación memorialista Recuerdo y Dignidad ha localizado dos fosas comunes con tres cuerpos en Villasayas. Son previsiblemente los restos de Esteban Ciria Ballesteros, Rufino Felipe Gómez Escribano y Félix Iglesia Casado, a quienes trataba de localizar a petición de sus familias. Las tres víctimas fueron asesinadas entre el 22 de agosto y el 19 de septiembre de 1936.
- 16-09-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Ponferrada, León).** Agentes de la Policía Nacional han detenido a ocho personas, entre ellos ultras del Poferradina, por su presunta participación en los delitos de riña tumultuaria y desordenes públicos. Los arrestados pertenecen a los grupos ultras radicales de las Brigadas Lucenses y del Frente Norte.
- 22-09-23 MEMORIA HISTÓRICA (Las Casas, Soria).** Más de treinta personas fueron fusiladas en 1936 y 1937 en la tapia del cementerio de Las Casas. Sus cuerpos fueron enterrados en el cementerio. Ahora arrancan las exhumaciones de la segunda fosa común más grande de Soria tras más de 15 años de investigación. Los fusilamientos se produjeron entre agosto de 1936 y enero de 1937 y Las víctimas tenían entre 27 y 60 años y eran de varios municipios de Soria.
- 25-09-23 DATOS VIOLENCIA SEXUAL DE MENORES (Castilla y León).** El número de menores de edad -de entre 14 y 17 años- condenados por la Justicia por delitos sexuales aumenta en Castilla y León hasta los 29 en 2022, mientras que un año antes fueron 21, lo que representa un incremento del 38%, según los datos aportados este lunes por el Instituto Nacional de Estadística. Las infracciones totales por las que fueron condenados estos menores fueron 41, frente a las 26 de 2021, por lo que casi se duplicaron
- 26-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Salamanca).** Tres jóvenes de 20 años han sido sentenciados a dos años de prisión por propinar una brutal paliza a otro joven para robarle el patinete. La víctima cuenta como le abordaron y le pidieron el patinete y al negarse los agresores comenzaron a propinarle puñetazos y patadas. La víctima sufrió heridas en la cara y en la cabeza.



28-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Salamanca). Los datos publicados por el INE correspondiente al año 2022 revelan que los delitos cometidos por menores en Salamanca no solo van en aumento con el paso de los años sino que también aumenta considerablemente el número de delitos cometidos por los jóvenes de 14 años.

CATALUÑA

- 11-07-23 HISPANOFOBIA (Barcelona).** Un colegio de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), posicionado públicamente a favor de los líderes del “procés”, prohibió la entrada a las aulas de la profesora de castellano sino es para impartir su asignatura. Se justificaron señalando que si el alumnado se dirige a ella en Castellano puede provocar “interferencias” en el régimen monolingüe catalán del centro.
- 11-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL (Barcelona).** Agentes de policía detuvieron en Barcelona a varios ultras del grupo de los Boixos Nois por su participación en un altercado antes del partido entre el FC Barcelona y el CD Osasuna el pasado mes de noviembre, en el bar que frecuentan los radicales del club navarro.
- 13-07-23 HISPANOFOBIA (Barcelona).** La Fiscalía de Delitos de Odio de Barcelona abrió una investigación por los tuits publicados que atacaban a una enfermera que criticó el requisito del catalán para opositar. La denuncia fue presentada por la plataforma Impulso Ciudadano, que acusa a Manuel Barcells el conseller de Sanidad, de enardecer la polémica ya que anunció que abriría un expediente disciplinario a la propia enfermera.
- 25-07-23 HISPANOFOBIA (Terrassa, Barcelona).** La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña denunció que en varios centros educativos de la provincia de Barcelona “se realizan vulneraciones de derechos lingüísticos”. Con la Escuela Santa Teresa de Jesús de Terrassa señalan que “prefiere utilizar una traductora que hablar directamente en castellano con las familias recién llegadas al centro, aunque entiendan y hablen esta lengua.” “En la Escola Torre Barona de Castelldefels analizan la procedencia de sus alumnos buscando distinguir entre los que son catalanes y los que son españoles”.
- 27-07-23 VIOLENCIA APOROFOBA (Vilanova i la Geltrú, Barcelona).** Un grupo de jóvenes, todos menores de edad, fueron detenidos por la Policía Local de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y los Mossos d’Esquadra por agredir a una persona sin hogar en la plaza del Mercado de la localidad, golpeándolo con objetos contundentes y dejándolo tendido en el suelo, donde siguieron golpeándolo.
- 27-07-23 HISPANOFOBIA (San Feliu de Llobregat, Barcelona).** La Asamblea por una Escuela Bilingüe en Cataluña denunció que la persecución del uso del castellano en detrimento del catalán en los colegios públicos sigue siendo constante. El último caso que denunció describe que el colegio **Escola Nadal de San Feliu de Llobregat (Barcelona)** “revisa y vigila que en cualquier reunión del centro se hable siempre en catalán.”
- 28-07-23 RACISMO (Girona).** Un joven de Hostalric (Girona) denunció que dos guardias de seguridad de Renfe le agredieron con motivaciones racistas cuando el tren paró en la estación de Maçanet Massanes (Girona). Los vigilantes le redujeron en el suelo con contundencia durante unos 40 minutos, provocándole una situación de sensación de asfixia y le profirieron expresiones vejatorias como “sois todos iguales”, por su apariencia de extranjero. Todo se produjo cuando entendieron que no había pagado presuntamente un billete de tren de 2,15 euros. La empresa ferroviaria informó que abría un expediente informativo al personal de seguridad, y que si se concluía que la reducción no respondió a la normativa solicitará que la empresa de seguridad aparte a los dos guardias hasta terminar las pesquisas.
- 02-08-23 CATALANOFOBIA (Barcelona).** El Observatorio de discriminación de la ciudad de Barcelona señaló que había registrado durante 2022 90 casos de discriminación por el uso del catalán, y apuntó que en 25 de las denuncias registradas los actos discriminatorios fueron cometidos en el ámbito de la administración pública y el resto en el sector privado.
- 02-08-23 ISLAMOFOBIA (Ripoll, Gerona).** La alcaldesa de Ripoll pidió por redes sociales al Gobierno autonómico de Cataluña que rectificara la medida de permitir el uso del vestido de baño integral en las piscinas públicas para mujeres musulmanas, alegando que eran concesiones a la comunidad islámica que no respetan los derechos de niños y mujeres.
- 11-08-23 NEONAZIS (Igualada, Barcelona).** Detienen a un hombre por una agresión xenófoba a un ciudadano chino en Igualada (Barcelona). El detenido que ya contaba con antecedentes por otra agresión motivada por antagonismo ideológico amenazó, insultó y rompió parte del mobiliario del bar que regenta la víctima después



de que este le pidiera que se pusiera la camiseta para consumir en el local, haciendo alusión a su origen. Unas horas después volvió acompañado de otro hombre e insultaron y gritaron a la víctima invitándole a que se marchara de España, además de hacer proclamas de carácter nazi y el propio saludo hitleriano.

- 12-08-23** **VIOLENCIA HOMÓFOBA (Salt, Barcelona).** Dos individuos agredieron en Salt (Barcelona) en una fiesta con temática LGBTI a tres personas que necesitaron a su vez asistencia hospitalaria. Los dos agresores se acercaron a las inmediaciones de la fiesta y profirieron insultos homófobos a un grupo de personas de la organización para acabar agrediendo violentamente a 3 de ellas.
- 26-08-23** **VIOLENCIA SECESIONISTA (Lérida).** Agentes de la policía nacional detuvieron en Lérida a 4 miembros de los grupos CDR (Comités en defensa de la República) de carácter secesionista, por intentar boicotear la Vuelta ciclista a España a su paso por Cataluña. Los cuatro arrestados pretendían derramar 400 litros de aceite de motor en la calzada por donde pasara el pelotón ciclista.
- 01-09-23** **HOMOFOBIA (Barcelona).** El Observatori Contra l'Homòfobia constató que para septiembre de 2023 las agresiones homófobas en Cataluña habían superado las cifras del año pasado. Así mismo, destacan que de esas agresiones, más del 50% ocurren en Barcelona. Los meses de verano fueron en los que tuvieron lugar gran parte de estas agresiones.
- 03-09-23** **CATALANOFOBIA (Barcelona)** Catalunya Ràdio se encontró envuelta en una polémica por su nuevo logo. Algunos internautas, entre otros una conocida influencer, criticaron por redes sociales a la radio por su nuevo logo al que comparan con el logo de la "SS", organización paramilitar de la alemana nazi entre los años 30 y 40 del siglo XX.
- 14-09-23** **VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** El actor Roberto G. Alonso denunció un ataque homóforo después de que un hombre le cogiera del pelo, lo tirara al suelo y le golpeará en plena calle.
- 16-09-23** **CONDENA POR ABUSOS POLICIALES RACISTAS (Manresa, Barcelona).** Condenan a tres años y medio de cárcel y a 4 de inhabilitación a 6 Mossos d'Escuadra por haber insultado, forcejeado y golpeado a un chico negro cuando procedían a detenerlo. El joven pudo grabar 8 minutos de audio en el que se puede escuchar como gritan "negro de mierda", "tú eres un mono" o "negraco de mierda".
- 19-09-23** **CONDENA POR VIOLENCIA NEONAZI (Barcelona).** Un juez de Lo Penal condenó a 3 años y medio de cárcel a 4 neonazis por una brutal agresión a un joven independentista al que golpearon con un palo de bandera, un tubo metálico y le propinaron patadas y puñetazos. Los hechos ocurrieron el 17 de Octubre de 2019 en Barcelona durante las protestas por la sentencia del procés. El juez expone que "los 4 detenidos tenían la clara intención de buscar a personas independentistas y antifascistas para agredirlos".

CEUTA Y MELILLA

- 17-07-23** **VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta).** Un vecino de la barriada de Erquicia se encuentra en prisión preventiva después de protagonizar un atentado y desórdenes públicos en este barrio de Ceuta. Su hermano, menor de edad, sigue detenido tras haber apuñalado con una navaja a un policía nacional sin causarle lesiones gracias al chaleco antibalas. Los agentes acudieron al vecindario para auxiliar a una vecina que estaba siendo intimidada por el menor. A la llegada de los efectivos policiales, lejos de variar de actitud intentó agredir a la vecina lo que llevó a la actuación de los agentes. Opuso resistencia y con una navaja que tenía en su poder atacó en dos ocasiones a uno de los policías sin que la hoja llegara a traspasar el chaleco.
- 27-09-23** **AGRESIÓN LESBOFOBA (Melilla).** Una pareja lesbiana interpone una querrela ante la Guardia Civil tras sufrir una agresión homófoba protagonizada por un grupo de menores mientras se encontraban comiendo en un restaurante de Melilla. Los hechos ocurrieron el pasado 23 de septiembre cuando el grupo comenzó a insultar a las víctimas por su aspecto físico y, después, por su orientación sexual al percatarse que eran pareja. Tras amenazar a las chicas de muerte, las agredieron físicamente en el rostro, motivo por el cual necesitaron asistencia sanitaria.
- 29-09-23** **VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta).** La Audiencia Provincial de Cádiz confirma la condena a los dos autores del asesinato de Mohamed Alí, y dictamina su internamiento en un centro de menores.



EUSKADI

- 01-07-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** En el barrio de Judimendi de Vitoria y en la localidad navarra de Arbizu se han celebrado 'brindis' por los presos de ETA. En las fiestas de San Juan de Hernani las calles y las 'txosnas' estaban decoradas con pancartas de apoyo a los presos o con sus imágenes. En el municipio guipuzcoano de Oñati una pancarta con el lema "El fuego que prendiste sigue vivo" recordaba a la militante de ETA Susana Arregi. En no pocas localidades el lema de apoyo a los presos de ETA se muestra con carteles y pancartas con el lema 'Maite zaituztegu' (Os queremos). Desde las instituciones aseguran que no pueden hacer nada, que los actos en recuerdo a los presos de ETA en las fiestas suelen estar avalados por el derecho de reunión y la libertad de expresión según la abogada de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.
- 01-07-23 ODIO IDEOLÓGICO (Euskadi).** Oskar Matute, del partido político EH Bildu, ha animado a los ciudadanos vascos a aprovechar "el escaparate" del Tour de Francia para "demostrar al mundo que EuskalHerria vive con pasión el ciclismo y reivindica con la misma fuerza y determinación que queremos ser un país que decide su futuro libre y democráticamente".
- 11-07-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Euskadi).** El Observatorio Puntueus, que analiza la presencia del euskera en internet, ha denunciado que el algoritmo de búsquedas de Google "discrimina" a la lengua vasca. Se ha detectado que "Google responde a las búsquedas de usuarios euskadunes con resultados en castellano", lo que "tiene graves consecuencias porque excluye el euskera y lleva a los usuarios a navegar en castellano, reduciendo la visibilidad de nuestro idioma en Internet".
- 13-07-23 DATOS VÍCTIMAS DE MACHISMO (Euskadi).** El Instituto Vasco de la Mujer ha confirmado que un total de 230 mujeres denunciaron en los cinco primeros meses del año haber sido víctimas de un delito contra la libertad sexual en Euskadi, lo que supone un 27% más que en el mismo periodo de 2022. Por territorios, destaca el aumento del 50% en Guipúzcoa, al contabilizarse 87, frente a las 58 de 2022. En Vizcaya, el ascenso ha sido del 22%, de forma que ha habido 116 agredidas, mientras que el año pasado fueron 95. Por su parte, en Álava se experimentó una reducción del 3,5%.
- 16-07-23 VIOLENCIA JUVENIL (Barakaldo, Vizcaya).** Dos jóvenes de 19 y 25 años han sido detenidos en Barakaldo por golpear violentamente a un hombre de 82 años para robarle la cadena de oro. Los jóvenes han intentado huir, pero han sido detenidos por los agentes de la policía municipal de Barakaldo.
- 19-07-23 TENENCIA DE ARMAS (Vitoria).** En la capital alavesa la Policía Local de Vitoria ha requisado 21 armas blancas incautadas en 74 intervenciones. Como explica el Departamento de Seguridad Ciudadana, de esas 21 incautas, 14 han sido navajas, también ha habido algún cuchillo, un par de cúteres y unas tijeras plegables.
- 26-07-23 GRUPOS URBANOS IDENTITARIOS VIOLENTOS (Guipúzcoa).** La Ertzaintza ha detectado en los últimos meses la aparición en Guipúzcoa de al menos tres bandas juveniles violentas (Trinitarios, Bloods y Crips) que, aunque aún estarían en «estado embrionario», son responsables ya de una docena de actos delictivos cometidos el año pasado en localidades del corredor Donostia-Irun.
- 28-07-23 VIOLENCIA JUVENIL (Vitoria).** En Vitoria se están dando robos que se están produciendo por parte de menores y jóvenes con actuaciones en manada, donde pueden actuar hasta 10 personas, algunos de estos jóvenes están desarraigados y están bajo la tutela de las instituciones alavesas. Su modus operandi consiste en detectar a la víctima, le siguen, la rodean, la golpean sin mediar palabra y le roban.
- 11-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Getxo, Vizcaya).** Agentes de la Ertzaintza de Getxo han detenido a dos hombres de 23 y 24 años de edad, acusados de un delito de lesiones por su presunta participación en una agresión a otro joven registrada en un parque, uno de ellos portaba además un puño americano. La víctima ha precisado de su ingreso en un hospital debido a la gravedad de las heridas sangrantes en la cabeza, dificultad respiratoria y en estado semiinconsciente.
- 11-08-23 DATOS DELITOS DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Euskadi).** Se ha registrado en lo que va de año en Euskadi, un total de 46 incidentes de odio dirigidos al colectivo LGTBI, y figuran entre las víctimas tres menores trans, cuatro parejas homosexuales y un varón que sufrió una agresión sexual.
- 16-08-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Bilbao).** El Colectivo de Víctimas del Terrorismo ha denunciado en sus redes sociales el homenaje realizado por Sortu en Bilbao a la etarra María Teresa Sever, quien falleció en 1987 al explotar la bomba que manipulaba con el fin de realizar un atentado contra la policía.



- 21-08-23 HISPANOFOBIA (Bilbao).** Los sindicatos ErNE y SVPE de Bilbao han denunciado los mensajes de “odio” a las Policías, colocados a la entrada del recinto festivo de la Semana, con llamamientos a que la ciudadanía “se interponga ante actuaciones policiales”, dichos sindicatos han señalado que es necesario que el Ayuntamiento denuncie estos hechos y se abran las investigaciones necesarias para esclarecer este claro delito de odio hacia las Policías de Euskadi.
- 22-08-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Espejo Álava).**El colectivo de víctimas del terrorismo, Covite, ha denunciado la exhibición de fotos de presos de ETA por parte de comparsas de las fiestas de Bilbao. Para el colectivo de víctimas, una vez más, la izquierda abertzale aprovecha un ambiente festivo y de diversión para difundir su mensaje a favor de la excarcelación de los presos de ETA.
- 09-09-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Irún, Guipúzcoa).** Varias madres y padres se han reunido en el campo de fútbol San José Obrero de Irún, dentro del marco Kirolean Errespetuz, una iniciativa impulsada por el periodo el Diario Vasco en colaboración con diversas instituciones, para denunciar la normalización de insultos y malos comportamientos en las gradas durante los partidos de sus hijos, tanto a ellos como a los árbitros. “Hemos llegado a un límite y debemos ponerle solución ya antes de que la situación se nos vaya de las manos”, coinciden los protagonistas.
- 12-09-23 TENENCIA DE ARMAS (Guipúzcoa).** La Fiscalía de Guipúzcoa destaca que los delitos de lesiones y amenazas con uso de armas blancas perpetrados por menores han aumentado en el territorio durante el último año, con cuatro casos “de gravedad por el resultado lesivo y el medio empleado”. A este respecto, el documento alerta de que “los jóvenes se arman antes de ir de fiesta”. En total, teniendo en cuenta todo tipo de infracciones, se ha incoado diligencias o expediente de reforma a 991 menores.
- 12-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Zornotza, Vizcaya).** La Audiencia Territorial de Vizcaya juzgará en enero a los siete jóvenes que agredieron violentamente al joven Alexandrulonita en Zornotza en julio de 2021, la Fiscalía solicitará una pena de prisión de 14 años y 8 meses para ellos, acusados de tentativa de homicidio. Los ocho menores restantes fueron juzgados en marzo y condenados a entre 3 y 6 años, al comprobarse que intentaron matar al joven.
- 13-09-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Guipuzkoa).** El presidente de la Federación de Fútbol de Guipuzkoa señala sucesos de violencia normalizada que se suceden en la categoría cadete amateur de fútbol, en la que jugadores de 13 a 15 años reciben insultos del tipo “puto negro” o “maricón” por parte de las gradas de aficionados. No obstante, esta violencia verbal también tiene lugar por parte del personal de entreno con frases como: “qué vergüenza has dado”, “vaya subnormal estás hecho”.
- 14-09-23 ODIOS IDEOLÓGICO. (Bilbao, Vizcaya).**El Tribunal de Justicia de País Vasco ratifica la condena a dos años de cárcel contradoce miembros del grupo radical “Sare Antifascista” (Red antifascista) por los delitos de desórdenes públicos y daños producidos al lanzar piedras y cascotes a los agentes de la Ertzaintza durante un acto preelectoral de Vox celebrado en 2019 en Bilbao.
- 18-09-23 DELITO DE ODIOS POR HOMOFOBIA EN EL FÚTBOL (Bilbao).** Un jugador del Athletic de Bilbao ha sido considerado víctima de un delito de odio por la fiscalía de Navarra tras haber insultos homófobos por un aficionado del Osasuna. Los insultos alcanzaban las siguientes expresiones: **Puto marica, ahí te mueras ahora mismo, hijo de puta, ahí te mueras hijo de puta, ahí te mueras maricón, puto maricón, hijo de puta, hijo de puta”.**
- 26-09-23 TERRORISMO YIHADISTA (Vitoria-Gasteiz, Álava).** Agentes de la Guardia Civil detienen en Vitoria a una mujer en el marco de una operación contra el yihadismo.. Presuntamente, esta mujer, de nacionalidad española y conversa al islam, adoctrinaba a sus hijos, transmitiéndoles un ideario islamista yihadista. La Audiencia Nacional le ha retirado la patria potestad de uno de sus cuatro hijos, así como otras medidas de protección para el resto; y ha ordenado su ingreso en prisión.
- 30-09-23 ACOSO ESCOLAR (San Sebastián, Gipuzkoa).** La Fiscalía acusa a 11 menores de acoso hacia uno de sus compañeros. Considera que sometieron a insultos, amenazas y vejaciones a la víctima durante un año. Es el caso de bullying con más implicados que se ha investigado en Gipuzkoa.



EXTREMADURA

- 07-07-23 DELITOS DE ODIOS.** Los delitos de odio se incrementaron en Extremadura en 2022 más de un 23% respecto al año anterior, principalmente los motivados por racismo o xenofobia, que representan el 60%. Según el 'Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022.
- 11-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Azuaga, Badajoz).** El CD Azuaga denuncia insultos racistas hacia su jugador Larry Kelechi, durante el partido frente al CF Trujillo, «te voy a partir las piernas, negro hijo de puta». Una versión que niegan desde el CF Trujillo. Ni el árbitro ni el asistente apreciaron estos insultos, por lo que no se recogieron. Por su parte, los trujillanos denuncian que a la salida del Estadio, su jugador fue rodeado por “una multitud de aficionados locales” que lo increparon y le golpearon en el ojo.
- 13-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Badajoz).** Agreden a un menor de 12 años en el Casco Antiguo de Badajoz. Según los hechos denunciados por la familia, tres menores le persiguieron, le empujaron y, una vez en el suelo, le dieron una patada en la cara. Educación ha puesto en marcha las medidas conducentes para velar por los derechos de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- 18-09-23 VIOLENCIA MACHISTA (Almendralejo, Badajoz).** Madres de Badajoz denuncian el desnudo de sus hijas, menores de edad, con Inteligencia Artificial. La policía ha identificado a unos 10 menores como autores y atribuye a la mayoría de ellos la difusión de las imágenes. Algunos son inimputables por tener menos de 14 años y otros sí podrán serlo, por haber cumplido los 14 años de edad.
- 19-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Almendralejo, Badajoz).** La Policía Nacional de Almendralejo investiga un grupo de whatsapp entre menores de edad donde se difundían fotomontajes de chicas, también menores de edad, que aparecen desnudas gracias a una aplicación de inteligencia artificial. Once denuncias han sido interpuestas ante la comisaría de Almendralejo, aunque el suceso podría afectar a más de treinta niñas. Ya se han identificado a algunos de los presuntos autores, aunque las autoridades no pueden aportar más información al respecto ya que se trata de menores de edad.

GALICIA

- 07-07-23 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFobo (A Coruña).** Un joven de nacionalidad marroquí denuncia ante los Juzgados de Instrucción haber sufrido una agresión xenófoba en una discoteca de A Coruña. Según el testimonio de la víctima, este fue golpeado “de manera contundente e incesante, especialmente en la cara” entre alusiones a su procedencia de Marruecos. Como consecuencia de la agresión, el hombre fue trasladado al Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña donde fue intervenido “por tener el tabique nasal hundido”, entre otras lesiones.
- 09-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Vigo).** Juzgan a los últimos miembros de la banda “Los Betas”, que fueron detenidos en 2018 tras una gran redada policial con mucha repercusión mediática. Los jóvenes han sido condenados por integración en grupo criminal y condenados a un año de prisión, por lo que evitarán su ingreso en instituciones penitenciarias. Los Betas emulaban a otras pandillas como los Latin Kings, y amenazaban con convertirse en un problema para la seguridad de la ría de Vigo.
- 16-09-23 INCIDENTE DE ODIOS POR DISFOBIA (Ponteareas, Pontevedra).** Bolívar González denuncia en los Juzgados de Ponteareas por un presunto delito de odio a un concejal independiente del municipio por dirigirle la frase “cálate ti, parapléjico”, en el pleno de constitución de la Corporación de Ponteareas y que fue vista a nivel estatal.
- 19-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Ferrol, La Coruña).** El Juzgado de Menores condena a cuatro menores de edad de Ferrol por agredir sexualmente a otra menor de edad, amiga de los agresores, ocurrida el pasado marzo. De acuerdo con los datos facilitados por los letrados, la medida impuesta a dos de los encausados es de 12 meses de internamiento en régimen semiabierto, que implica cumplir nueve meses residiendo en un centro y tres meses de libertad vigilada. Estas medidas ya se han iniciado y llevan aparejadas una serie de cursos y actividades para la reeducación sexual y el control de impulsos, así como formación en igualdad.
- 30-09-23 DELITO DE ODIOS LGBTIFOBO (A Coruña).** La Sección de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de A Coruña pide entre 22 y 25 años de prisión para los presuntos autores de la muerte de Samuel



Luiz, por un delito de asesinato con alevosía y ensañamiento. Los cinco acusados propinaron una paliza a la víctima una noche de fiesta, hace dos años, que terminó con su vida. Además, uno de ellos se enfrenta a una acusación de robo con violencia, al haberse apropiado del móvil de Samuel.

LA RIOJA

- 11-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (La Rioja).** La Policía Nacional ha detenido a trece personas, algunas de ellas en La Rioja, pertenecientes al grupo ultra del Barça "BoixosNois" relacionadas con el ataque de un bar de Pamplona en noviembre de 2022. Fue una pelea entre dos grupos ultras, el mencionado y los "IndarGorri". Se les acusa de pertenecer a un grupo criminal, entre otros delitos.
- 19-07-23 DELITO DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Logroño, La Rioja).** El Juzgado de lo Penal condena a un hombre a veinte meses de prisión y a una multa de diez euros por día por un delito de odio contra el colectivo LGBTI, entre otros. La sentencia fue debida a utilizar muchas identidades falsas para publicar comentarios contra la homosexualidad y la transexualidad en 2016 y 2017.
- 08-09-23 DISCRUSO HOMÓFOBO Y MISÓGINO (La Rioja).** Estudiantes de magisterio de la Universidad de la Rioja proferieron comentarios misóginos y homófobos en un grupo de Whatsapp dedicado a organizar las "novatadas" de este curso y en el que participaban casi doscientas personas.

MADRID

- 02-07-23 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFOBO (Madrid).** Un conocido influencer, Divino, defensor de los derechos del colectivo LGBTI acude al hospital después de recibir un puñetazo en la cara que le dejó inconsciente y le ha roto la nariz, el pómulo y parte de la órbita del ojo. Según relata la víctima en su publicación de Instagram, la agresión se produjo con motivo de su orientación sexual en plena celebración del Orgullo en la capital. A causa del puñetazo, la víctima se sometió a una operación de urgencia de dos horas para "recomponer los huesos de la cara".
- 03-07-23 DISFOBIA (Madrid).** El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) denuncia a través de una queja ante la Oficina de Atención a la Discapacidad (Oadis) del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 "el grave deterioro de las condiciones de accesibilidad y de la atención a los viajeros con discapacidad" en la estación ferroviaria de Chamartín Clara Campoamor de Madrid, a causa de las obras de remodelación de la infraestructura.
- 04-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Móstoles).** Las familias de tres niñas de 14 años denuncian en comisaría la agresión sexual sufrida por las menores en el IES Antonio Gala de Móstoles, presuntamente perpetrada por otro alumno del centro de 13 años. Los hechos ocurrieron en la primera quincena de junio. En uno de los casos, el agresor persiguió a una de las víctimas hasta el baño del centro educativo, donde supuestamente la atacó sexualmente y la amenazó de muerte si se lo contaba a alguien.
- 05-07-23 DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Madrid).** La Fiscalía de Delitos de Odio está analizando las publicaciones que apuntaron que el presunto asesino de Tirso de Molina, plaza ubicada en Madrid, que acabó con la vida de la propietaria de una tienda de ropa era magrebí en lugar de español. En concreto se investiga un artículo del medio 'La Gaceta de la Iberosfera' que fue compartido por Santiago Abascal, líder del grupo parlamentario Vox, en el que se aseguraba que el asesino era de origen magrebí como un posible delito de incitación al odio.
- 07-07-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTO (Madrid).** D.B.G., "Bárcena", el acusado del asesinato a cuchilladas del rapero Isaac en julio de 2021 en Madrid, se sentará en el banquillo de la Audiencia Provincial a partir del próximo 16 de octubre en un juicio con jurado en el que la Fiscalía pide para él prisión permanente revisable como presunto autor de un delito de asesinato cometido en el seno de una organización criminal, en este caso la banda juvenil Dominican Don't Play. El abogado de la familia de la víctima solicita también en su escrito de acusación prisión permanente revisable para "Bárcena" por asesinato, pertenencia a organización criminal y delito de odio, dada la minusvalía que tenía reconocida Isaac al padecer alteración de la conducta por espectro autista.



- 10-07-23 NEONAZISMO (Rascafría).** La asociación Foro Social denuncia la presencia de campamentos nazis en la sierra de Madrid, organizados por el grupo neonazi Devenir Europeo y un partido político alemán llamado "Tercera Vía" que elogia a Hitler y aglutina a jóvenes ultras. El último encuentro organizado tuvo lugar en un refugio juvenil perteneciente a la Comunidad de Madrid, en la Sierra de Guadarrama, municipio Rascafría, donde las actividades desarrolladas fueron desde ejercicios de autodefensa, hasta adoctrinamiento ideológico e intercambio de planes sobre el futuro del nacionalsocialismo en España o Alemania.
- 10-07-23 CONDENA POR VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** El Tribunal Supremo confirma el cierre del Coliseum Alfonso Pérez de Getafe por un partido que la Federación impuso al club por los hechos acaecidos en junio de 2017 en el partido del ascenso del conjunto madrileño a primera que jugaron ante el Tenerife. Durante el encuentro, desde el fondo que ocupan los ultras del Getafe se lanzaron botes de humo y se iniciaron los "preparativos" para invadir el campo. Jugadores y equipo arbitral no pudieron alcanzar el túnel de vestuarios y hubo también algaradas contra la afición del Tenerife.
- 10-07-23 USO DE MENORES (Madrid).** La Policía Nacional desarticula un servicio de "teledroga", consistente en la entrega a domicilio de hachís y marihuana por cuatro adolescentes del barrio madrileño Ciudad Lineal en patinete eléctrico, a cambio de una dosis de estos estupefacientes. Los agentes han detenido al adulto responsable y su pareja menor de edad, además de los cuatro adolescentes. En el interior del piso registrado en Ciudad Lineal, encontraron 2.300 gramos de hachís, 440 de marihuana, 25 de cocaína, 190 pastillas de drogas sintéticas, 46 teléfonos móviles, cuatro tabletas, cuatro patinetes eléctricos, varias armas blancas, útiles para la distribución de las sustancias, 600 euros en efectivo y anotaciones manuscritas de las operaciones.
- 17-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Madrid).** La Sala de Apelación de la Audiencia Nacional confirma la condena a cinco años y seis meses de cárcel al imán de una mezquita de la localidad madrileña de Getafe por los delitos de autoadoctrinamiento y enaltecimiento del terrorismo yihadista.
- 18-07-23 DISFOBIA (Madrid).** La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad Madrid (FAMMA) avisa a los electores madrileños con movilidad reducida de los problemas que se enfrentarán en estos comicios causados por el cierre de 31 colegios por reformas. Los cierres afectan a 13 distritos de la capital y afectarán a más de 162.000 personas. Sin contar, ni dar soluciones a los desplazamientos nuevos a otros centros desconocidos para las personas con movilidad reducida. El FAMMA solicita que las administraciones informen previamente de los centros que son y no son accesibles para personas con movilidad reducida y garantizar el derecho al voto de este colectivo.
- 21-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** La Policía Nacional detiene a cuatro menores de 16 años y a dos jóvenes de 19 años que el pasado 1 de julio agredieron y mordieron a una menor de edad para robarle el móvil en la plaza de Ciudad Lineal, en la capital. Los seis presuntos agresores se acercaron a la víctima insultándola y después una de las atacantes la agarró del pelo y la tiró contra el suelo. Una vez en el suelo, empezaron a patearla el estómago, morderla en la espalda y propinarle más golpes por todo el cuerpo, hasta que intervinieron dos jóvenes quienes evitaron que continuase la agresión.
- 23-07-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La última operación de desmantelamiento de la Policía Nacional evidencia el recrudecimiento de los grupos violentos, a la par que su arsenal. Preocupa sobre todo el aumento de las armas cortas reales y la presencia, por primera vez, de fusiles de asalto, más propios de un contexto de guerra.
- 24-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Getafe).** El Tribunal Supremo anula la sanción de un partido de clausura de su estadio impuesta al Getafe por la Real Federación Española de Fútbol por haberse registrado unos incidentes violentos durante el partido de ascenso a Primera División de 2017 contra el Tenerife.
- 27-07-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** El Juzgado de lo Penal nº1 de Madrid absuelve a cuatro miembros de Ultras Sur de los delitos de coacciones, contra la integridad moral y acoso a dos directivos del Real Madrid. El abogado del club deportivo y de los dos directivos denunció una campaña en redes sociales y en las calles de la capital contra el director de Presidencia del Real Madrid y el director del Área Social, realizada por la hinchada radical supuestamente en respuesta a su expulsión del Santiago Bernabéu a finales de 2013.
- 13-08-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional investiga un posible enfrentamiento con botellas rotas y objetos contundentes entre dos grupos rivales, los DDP y Trinitarios, en la plaza de Rutilio Gaci en el distrito de Arganzuela que se saldó con dos heridos.
- 24-08-23 RESOLUCIÓN NEGATIVA DELITO DE ODIOS RACISTA (Alcalá de Henares).** El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) confirma la absolución de un hombre que insultó a una trabajadora de un establecimiento



- con expresiones como “negra de mierda” o “puta negra”, en 2019 en un centro comercial de la localidad madrileña de Alcalá de Henares. Los jueces absolvieron al acusado basándose en la escasa duración del incidente y su consideración como un hecho aislado que no estaba dirigido a que fuera presenciado por terceros.
- 30-08-23 DELITO DE ODIO HOMÓFobo (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid condena a un año de cárcel por un delito contra la integridad moral a un hombre por insultar a varios usuarios de un gimnasio de la calle Atocha en la capital, por su orientación sexual. Desde 2019 hasta mayo de 2021, el acusado se cruzaba con las víctimas en el gimnasio y les gritaba entre otros improperios “maricones de mierda”.
- 04-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía arresta en el Aeropuerto de Madrid-Barajas a un latin king que llevaba cinco años fugado en Ecuador después de intentar matar a un menor de otro grupo urbano violento en 2016. Los hechos tuvieron lugar en la capital cuando el agresor le clavó al menor de 15 años un cuchillo en la cabeza. Hoy, tras ser detenido nada más aterrizar, ha confesado a los agentes que lo hizo porque la víctima pertenecía a la banda rival de los Ñetas.
- 05-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional detiene a tres jóvenes, uno de ellos menor de edad, por intentar matar a machetazos a un hombre de 30 años esta madrugada en el barrio madrileño de Vallecas. La rapidez de la intervención de los agentes ha permitido recuperar un cuchillo y un machete ensangrentado, que ahora analizan los expertos de Policía Científica.
- 10-09-23 CRIMEN DE ODIO HOMÓFobo (Madrid).** Comienza el juicio contra “el asesino de Grindr” J.O. en la Audiencia Provincial de Madrid, en el cual se enfrenta a 25 años de cárcel por haber matado a Najuzaiith Zahell Díaz tras asestarle 65 puñaladas. El asesinato se remonta al 24 de abril de 2018, cuando el investigado apuñaló repetidamente a su ligue después de una noche de sexo. El investigado fue arrestado en septiembre de 2021, en su país de origen, Argentina, donde se fugó tras cometer el crimen. El Cuerpo Nacional de Policía que detuvo el 5 de septiembre al “asesino de Grindr” no descarta la aparición de más víctimas, después de haber descubierto que los Mossos d’Esquadra solicitaron en julio una requisitoria policial por hechos similares. La investigación sigue en curso.
- 16-09-23 CONDENA BULLYING POR XENOFobia (Madrid).** Un juzgado de primera instancia madrileño condena a un centro concertado al pago de diez mil euros en concepto de indemnización por un caso de acoso con insultos xenófobos. La madre de la víctima presentó instancia ante los juzgados tras ver que el centro no tomaba las medidas necesarias para proteger a su hija. “China hija de puta”, “cerda”, “niña rata” son algunas de las vejaciones esgrimidas contra la niña desde tercero hasta sexto de primaria.
- 19-09-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Getafe).** Los aficionados del Getafe y del Osasuna corearon insultos desde las gradas en el encuentro celebrado en el Coliseum Alfonso Pérez, en Getafe. Algunos seguidores del Osasuna profirieron insultos contra el jugador local Greenwood, como “Greenwood muérete”, mientras que la afición local cantó “Todos a una, puta Osasuna”.
- 20-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Un menor de 16 años es apuñalado con arma blanca al salir de clase de su instituto en el distrito madrileño Puente de Vallecas. El agresor es otro menor de edad, 13 años, perteneciente a la banda juvenil los Ñetas y por tanto inimputable. Según la confesión del agresor, la víctima pertenece a los Trinitarios y le habría dirigido un gesto ofensivo que propició la agresión.
- 22-09-23 DELITO DE ODIO RACISTA (Madrid).** La Fiscalía Provincial de Madrid pide cinco años de prisión para tres jóvenes acusados de insultar y dar una paliza a un hombre por “el color de su piel”, a quienes imputa un delito de lesiones con la agravante de discriminación por motivos racistas. La agresión tuvo lugar el 24 de abril de 2022 en el distrito de Villaverde, cuando los tres jóvenes comenzaron a llamar a un hombre con gritos de “negro, ehhhh negro, negro, sapo” y, tras reprocharles la víctima su conducta, le dieron varios puñetazos. Ya en el suelo le propinaron patadas y le mordieron en la mano y la oreja entre gritos de “te voy a apuñalar”. Además de varias heridas en las manos, la víctima sufrió la amputación parcial de una oreja.
- 25-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** Ultras del Atlético de Madrid intimidan a una madre y a su hija por llevar una camiseta de Vinicius en los alrededores del Cívitas Metropolitano minutos antes de que diera comienzo el partido contra el Real Madrid. Algunos de los improperios dirigidos hacia ambas mujeres negras fueron “Vikingos, no”, “madridistas, hijos de puta”, además de imitar a un mono. Iban acompañadas de la tía de la menor, que fue agarrada y golpeada, al grito de “os vamos a matar”. Esta última afirma que el agresor principal vestía una camiseta del Frente Atlético.
- 28-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Comunidad de Madrid).** La Memoria anual de la Fiscalía de Madrid revela preocupación por la escalada de homicidios y asesinatos perpetrados por menores de edad, entre los 14 y 17 años.



A pesar de que la delincuencia juvenil solo haya aumentado un 1% en 2022 frente al año anterior, los homicidios y asesinatos en dicha franja presentan un incremento del 43,83%. También destaca que se han recrudecido los enfrentamientos entre grupos urbanos rivales.

- 28-09-23 ACOSO ESCOLAR (Madrid).** Una menor de 12 años es brutalmente agredida por una compañera a la salida del colegio en el barrio madrileño de San Blas. La agresión fue grabada y subida a las redes sociales por otros alumnos que presenciaron los hechos. En la grabación se observa la presencia de más estudiantes del centro riéndose de la víctima e incitando a la agresora con exclamaciones como “mátala, mátala, pégala”. La víctima requirió de asistencia médica y su familia ya ha interpuesto una denuncia en la comisaría de la Policía Nacional. Posteriormente, se ha conocido que la autora de la agresión sufría bullying y acoso por parte de la agredida, principalmente a raíz de un problema de salud grave que padece la primera.
- 29-09-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Getafe).** El Getafe CF denuncia los cánticos y gritos discriminatorios hacia sus jugadores y trabajadores. En este sentido, el club emitió un comunicado expresando “su total desaprobación ante los cánticos despectivos e intolerantes, insultos de especial gravedad, que se vienen produciendo con reincidencia, durante las jornadas disputadas del Campeonato Nacional de LALIGA EA SPORTS”.

MURCIA

- 21-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Murcia).** La Policía Nacional arresta a un menor de 16 años como presunto autor de un delito de lesiones graves por supuestamente rociar con líquido inflamable a otro menor en la espalda, prenderle fuego con un mechero y causarle importantes quemaduras de segundo grado. Todo ello con la intención de “gastarle una broma”, según comunica la Policía Nacional. Los hechos sucedieron el pasado 2 de julio en el barrio murciano de Espinardo cuando la víctima se encontraba en la calle.
- 01-08-23 INCIDENTE DE ODIOS TRÁNSFOBO (Cartagena).** Una mujer trans-denuncia ante la Policía Nacional de Cartagena haber sido víctima de una agresión transfoba en la vía pública del municipio de Cartagena protagonizada por dos jóvenes. Según su testimonio, los dos desconocidos se acercaron a la víctima la tiraron al suelo y le pegaron en el cuello, los brazos y las piernas mientras la insultaban con calificativos como “travelo de mierda, nenaza, maricona, engendro, monstruo”.
- 18-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Lorca).** Detienen en Lorca a cinco jóvenes de entre 15 y 19 años por agredir con violencia a otro chico cuando este se encontraba haciendo deporte en la pista de fútbol del Instituto Ibáñez Martín. De acuerdo con el testimonio de la víctima, este no conocía a los agresores y tampoco la motivación detrás de la agresión. La víctima sufrió varios politraumatismos que requirieron atención médica.

NAVARRA

- 07-07-23 APOLOGÍA AL TERRORISMO (Pamplona).** El Colectivo de Víctimas del Terrorismo denuncia la presencia de varias pancartas en apoyo a los presos de ETA en el chupinazo de los Sanfermines. Además también se han desplegado alguna bandera ikurriña y se han escuchado gritos de UPN kanpora.
- 11-07-23 INCIDENTE DE ODIOS POR PROFESIÓN (Pamplona).** Un periodista de RTVE denuncia públicamente las situaciones de “acoso, agresividad y violencia” que han venido sufriendo los profesionales de la cadena durante estos días en Pamplona, con motivo de la cobertura de los Sanfermines.
- 23-08-23 HOMOFOBIA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** El portero del Athletic Club es objeto de insultos homófobos y deseos de muerte en El Sadar de Pamplona durante el partido que enfrentaba a su equipo con el Osasuna en LaLiga EA Sports. Las cámaras captaron a un grupo de aficionados del Osasuna gritando desde las gradas “que te mueras, hijo de puta” y “maricón, puto maricón” al portero, además de dirigirle gestos despectivos y ofensivos.
- 06-09-23 DISCRIMINACIÓN POR APOROFOBIA (Pamplona).** Entidades denuncian que el Ayuntamiento de Pamplona no facilita duchas para personas sin hogar, eliminando el servicio gratuito y existiendo únicamente uno de pago.
- 08-09-23 TERRORISMO YIHADISTA (Pamplona).** Detenido un hombre por colaboración terrorista. Prometió lealtad al DAESH, mantenía discursos afines al terrorismo yihadista en redes sociales llamando a la violencia y reclutando nuevos integrantes. Encontraron en su domicilio cientos de manuales para la fabricación de explosivos.



- 23-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Pamplona).** Graves incidentes entre ultras de Indar Gorri y Biris Norte, las secciones más radicales de cada club, han protagonizado una pelea armada en las horas anteriores al encuentro entre Osasuna y Sevilla FC, en Pamplona.
- 23-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Pamplona).** La policía interviene en una pelea entre ultras de Osasuna y Sevilla (Indar Gorri y Biris Norte), en Pamplona. Los radicales causaron pánico en los clientes de una cervecería, la pelea acabó con 70 sevillistas expulsados, a los que se les requisaron armas, y dos detenidos después de encontrarles dos artefactos explosivos de fabricación casera “capaces de causar importantes daños y graves lesiones”.

VALENCIA

- 02-07-23 DISCURSO DE ODIO ONLINE RACISTA (Valencia).** La Fiscalía provincial de Valencia solicitó una pena de tres años y medio de prisión para un hombre al que se le acusa de incitar al odio contra inmigrantes a través de sus redes sociales: “He visto 20 negros sin collar ni chip”. Además de la pena de prisión, también pidió que se le inhabilitara para ejercer profesión u oficios educativos en el ámbito docente y la prohibición de hacer uso de la red social Facebook, lugar del delito por un tiempo de cinco años.
- 10-07-23 DELITOS DE ODIO (C. Valencia).** La Comunidad Valenciana registra 188 delitos de odio en 2022, un 55% más que hace cinco años, según el informe oficial sobre delitos de odio del Ministerio del Interior. La xenofobia y la orientación sexual lideran las infracciones.
- 11-07-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valencia).** La representación letrada de La Liga de fútbol en la causa abierta por los insultos racistas de los que fue objeto Vinicius en el encuentro disputado en el Mestalla entre el Valencia CF y el Real Madrid CF remitió un escrito al juzgado en el que explica que el jugador, también del Real Madrid CF, Eder Militao fue igualmente objeto de expresiones vejatorias de carácter racista.
- 18-07-23 JUICIO POR HOMOFOBIA (Alicante).** Los juzgados de Alicante juzgarán a un hombre por un delito de odio y otro contra la integridad moral, denunciado por su vecino, la segunda vez en los últimos cinco años, por los insultos homófobos que continuamente le dirige, del tipo “la maricona de arriba ha puesto el aire y me está inundando el comedor” o “ya está la puta maricona tirando meados al toldo. Maricón de mierda”. La madre del denunciante declaró como testigo, confirmando que: “los insultos a mi hijo comenzaron cuando empezó a exteriorizar cómo era, si llevaba bolso, un tipo de camisa...”.
- 21-07-23 ODIO IDEOLÓGICO (Vinaròs, Castellón).** Una familia de Vinaròs (Castellón) denunció haber sufrido en su domicilio un delito de odio por tener colgada una bandera de Ucrania. Los propietarios, un médico de la localidad y su mujer de origen ucraniano, lamentaron que el o los autores pintaran una esvástica en la pared exterior de su casa, además de tirar pintura por la fachada y en la parte interior, sobre el jardín del inmueble.
- 22-07-23 JUICIO POR AGRESIÓN HOMÓFOBA (Valencia).** La Fiscalía Provincial de Valencia solicitó una pena de cuatro años y medio de prisión para un hombre que el 7 de septiembre de 2022 vio que dos menores caminaban juntos por la ciudad de Valencia, comportándose como una pareja. En ese momento, abordó por la espalda a uno de ellos y se inició un forcejeo en el que el agresor decía ‘marica, venga que te apuñaló’. El menor fue agredido por una navaja, causándole heridas en mano, tórax, cadera y hombro izquierdo.
- 28-07-23 ISLAMOFOBIA (Xirivella, Alaquás y Mislata, Valencia).** Integrantes de la Comunidad islámica de la provincia de Valencia se pusieron en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para poner en conocimiento la denuncia que habían realizado Comunidades islámicas de las localidades de Xirivella, Alaquás y Mislata (Valencia) por las pintadas de índole islamófoba que se habían encontrado en sus respectivos centros de rezo en lo podía ser una acción coordinada (se produjeron todas ellas durante un mismo día), así como para solicitar orientación al respecto.
- 02-08-23 CONDENAN POR VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** Condenan por delito de odio a tres personas por atacar una frutería en el barrio de Benicalap de Valencia, regentada por una pareja formada por un hombre paquistaní y una mujer española, al grito de “moro de mierda, vete de mi país”, “calla puta, que te folla un moro”, en abril de 2021.. Además, fueron golpeados y dañaron la fruta y verdura. El juez responsable del juzgado de lo penal nº 19 condenó a cada agresor a 10 de meses de multa de 5 euros día por un delito de daños y dos delitos leves de lesiones con la agravante de cometerlos “por razón de etnia o nación” tras acceder las víctimas de la agresión a llegar a un acuerdo y no solicitar pena de prisión por las muestras de arrepentimiento de los acusados y su compromiso de no volver a actuar del mismo modo.



- 06-08-23 JUICIO POR TRANSFOBIA (Valencia).** La Fiscalía Provincial de Valencia solicitó una pena de seis años de prisión para un hombre que intentó robar e insultó a una persona transexual que ejercía su actividad como trabajador sexual. "Te vas a enterar, travesti. Feo, me das asco" "Me das un cigarro o te rajo". El hombre fue juzgado por delito de robo con violencia, delito de odio y otro de resistencia a agentes de la autoridad.
- 07-08-23 NEONAZIS (Vila-real, Castellón).** La Policía Nacional detuvo a tres personas por su presunta participación en delitos de odio y allanamiento. Al parecer uno de los detenidos mantuvo una pelea con varios jóvenes de origen magrebí, en la que resultó dañada una prenda de vestir. Los detenidos, que exhibían tatuajes relacionados con el movimiento skinhead neonazis, fueron a la mezquita gritando y amenazando con reventarla si no se atendían sus exigencias de pago de dicha camiseta dañada".
- 14-08-23 GORDOFOBIA EN REDES SOCIALES (Valencia).** C.G., vecina de Valencia, denunció y puso en conocimiento de Movimiento contra la Intolerancia una cuenta de la red social Instagram donde su responsable denigraba con sus comentarios la condición de sobrepeso de las personas que así la tienen.
- 29-08-23 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Valencia).** El concejal del Grupo Municipal Socialista de Valencia, Borja Sanjuán, exigió a la alcaldesa de Valencia que investigue "los hechos gravísimos que ocurrieron en un restaurante conocido del centro de Valencia donde una persona cometió una agresión homófoba contra uno de los empleados del mismo". Tanto el camarero agredido como los dueños del restaurante confirmaron realizaron denuncia por estos hechos.
- 31-08-23 HOMOFOBIA (Aldaia, Valencia).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron a dos hombres de 20 y 21 años como presuntos autores de un delito de odio por los hechos llevados a cabo en el barrio del Cristo de Aldaia (Valencia) por un grupo de cuatro o cinco personas que insultaron y agredieron a un joven por su condición homosexual.
- 15-09-23 HOMOFOBIA (Sagunto, Valencia).** La Policía investiga un presunto delito de odio que había cometido una médica del centro de salud de Puerto de Sagunto al pretender ingresar a un paciente "por ser homosexual" y suponer "un peligro para los niños". La facultativa llamó al 112 y solicitó que llevaran al hombre a la unidad de psiquiatría.
- 22-09-23 DISFOBIA (Casinos, Valencia).** El Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI CV), emitió una declaración oficial en respuesta al espectáculo que se realizó en Casinos (Valencia). El evento en cuestión presentó un espectáculo protagonizado por personas con acondroplasia, bajo el título "Charlotada con enanitos toreros". CERMI denuncia y explica que la legislación vigente prohíbe explícitamente espectáculos o actividades recreativas que usen a personas con discapacidad para suscitar burla, mofa, que atenten contra la dignidad del ser humano.
- 23-09-23 JUICIO POR VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** El 9 de octubre de 2017 un grupo de ultras protagonizó una serie de agresiones y amenazas tratando de reventar la manifestación de la Comissió 9 d'Octubre. Los investigados lograron romper los cordones de seguridad y acorralaron y agredieron a varios manifestantes y a periodistas, realizando en ocasiones el saludo nazi. Ante ello, dentro del proceso judicial abierto contra 28 detenidos por tales hechos, la Fiscalía pidió para los procesados unas condenas que van desde los tres hasta los siete años y medio de prisión por delitos de odio, desórdenes públicos, coacciones, amenazas leves, lesiones y maltrato de obra, y reclama además multas y el pago de indemnizaciones de entre 100 y 3.200 euros, si bien finalmente iniciaron acuerdo de conformidad con penas por debajo de los 2 años con 26 de los 28 imputados. Pese a ello, la vista celebrada acabó con aplazamiento de juicio para 2024 por las discrepancias finales de varias de las defensas en relación con el acuerdo de conformidad redactado desde Fiscalía.
- 27-09-23 ACOSO RACISTA EN EL AULA (Valencia).** B.A., madre de una niña de 10 años y de origen marroquí, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir ayuda y orientación sobre la situación de acoso que está sufriendo su hija desde el curso pasado por parte de una compañeras de clase por su propia condición y ante lo que había presentado ya denuncia ante Fiscalía de menores sin resultado alguno precisamente por la edad de las acosadoras, después de que viera que el propio centro educativo no había actuado adecuadamente.
- 29-09-23 PINTADAS NEONAZIS (Valencia).** La Asociación Vecinal del barrio de Patraix (Valencia) denunció ante la Fiscalía provincial de Valencia los actos vandálicos de carácter neonazi sufridos en el último año. En diferentes momentos, han ido apareciendo esvásticas sobre una bandera arcoíris de los scouts y un mural del periodista fusilado Vicent Carceller, editor de 'La Traca'; y también han pintado dianas sobre un mural con personas negras.



Teletipos Internacionales

ALEMANIA

- 04-07-23 ACOSO ESCOLAR (Leipzig).** Expulsan a dos alumnos de catorce años de una escuela secundaria del distrito de Brandis, en Leipzig, después de que estos rapasen durante el recreo la cabeza de un compañero dejándole el dibujo de una esvástica.
- 10-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Renania del Norte-Westfalia).** La Fiscalía Federal de Alemania informa de que agentes de la institución detuvieron en el estado de Renania del Norte-Westfalia (oeste) a una mujer por su presunta afiliación al Estado Islámico. Según la investigación la sospechosa habría viajado a Siria en 2014 junto a su marido y cuatro hijos, donde se habría alistado a la organización terrorista. Ahora se encuentra en prisión provisional y está acusada de pertenecer a una organización terrorista en el extranjero, así como por haber violado el deber de cuidado y educación de un menor.
- 21-07-23 NAZISMO (Burg).** Dos profesores de un colegio de Burg denuncian públicamente el incremento en la presencia de la ideología nazi en las aulas. "Los saludos nazis en el patio, pintadas de esvásticas en las mesas de clase y algún que otro mensaje nazi en la pizarra" son algunos de los ejemplos aportados por los docentes para demostrar dicho aumento. Tras publicarla denuncia, los profesores han sido objeto de amenazas e insultos, lo cual provocó su marcha del centro educativo.
- 04-08-23 SIMBOLOGÍA NEONAZI (Essen).** La Fiscalía investiga a cinco agentes de entre 22 y 25 años, de tres distritos policiales distintos, que presuntamente compartieron simbología nazi en sus chats privados durante su etapa de formación. También, presuntamente, poseyeron pornografía infantil en sus dispositivos durante esta etapa. Se trata del segundo escándalo de este tipo en los últimos meses en la policía alemana.
- 27-08-23 ANTISEMITISMO (Alemania).** Crece la preocupación en Alemania por el aumento de ataques antisemitas y xenofobos. En las últimas semanas, se han producido ataques contra el memorial dedicado a los homosexuales perseguidos durante el Holocausto, a una librería especializada en literatura judía y a una asociación de lesbianas de Berlín.
- 15-09-23 ULTRADERECHA (Alemania).** El partido ultraderechista Alternativa por Alemania (AfD) crece en intención de voto hasta convertirse en el segundo partido del país. A pesar de que aún quedan años para las elecciones generales, en las próximas regionales, estos sondeos muestran una probable crecida de representación de la extrema derecha.
- 18-09-23 ANTIGITANISMO (Alemania).** Un informe del Consejo Central de Romaníes y Sintis alemán revela que la comunidad gitana en el país sufre un elevado nivel de discriminación. Se reportan 621 incidentes, de los cuales, la gran parte se refiere a agresiones verbales y casos de discriminación. Sin embargo, también se recogen casos de amenazas, agresiones e incluso un incidente de violencia extrema.
- 19-09-23 NEONAZISMO (Alemania).** El ministerio del interior prohíbe la asociación ultraderechista y grupo neonazi Hammerskins Deutschland, junto con sus suborganización Crew 38. Se han dirigido registros contra 28 miembros de la banda en varias localidades del país. Tras esta operación, se ha intervenido también el grupo de extrema derecha antisemita Artgemeinschaft, que captaba adolescentes. La intervención ha consistido en su ilegalización, el cierre de su web, la incautación de sus bienes y el registro de los apartamentos de 39 de sus miembros.
- 20-09-23 ANTISEMITISMO (Cothen, Sajonia-Anhalt).** Un grupo desconocido de personas atacan el cementerio judío de la localidad. El ataque ha consistido en la vandalización de más de 40 tumbas, así como en la profanación de algunas de ellas.



ARGENTINA

- 02-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Laboulaye).** Las autoridades argentinas confirman el hallazgo del cadáver de un menor de 14 años, en la región de Laboulaye, luego de una intensa búsqueda iniciada el 29 mayo después de que se reportara su desaparición cuando volvía del colegio a casa. Los forenses han determinado que la víctima, Joaquín Sperani, murió a causa de un golpe con un objeto contundente y han ordenado la detención de otro menor de edad, mejor amigo de la víctima, como presunto autor del homicidio.
- 08-07-23 GORDOFOBIA (Argentina).** Se viraliza en redes sociales una polémica campaña de marketing empleada por una tienda de ropa de Paraná, municipio argentino, en la cual tratan de atraer la atención de posibles consumidores publicando en Instagram una imagen con el texto "No hay ropa para gorda".
- 10-07-23 ACOSO ESCOLAR (Argentina).** El último informe presentado por la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras revela que en Argentina se registraron más de 50.000 hechos de violencia escolar o mediante redes sociales en el último año, entre los que se deben mencionar 102 muertes por suicidio y homicidio, entre niños y adolescentes de entre seis y 18 años.
- 11-07-23 CONDENA ACOSO ESCOLAR (Mar del Plata).** La justicia argentina condena a un centro escolar de Mar del Plata a pagar una indemnización de seis millones de dólares a una alumna, víctima de bullying. Se pudo comprobar que en 4º curso de Secundaria, la adolescente fue sometida a todo tipo de agresiones por parte de sus compañeros, desde humillaciones, hasta ser discriminada y excluida de grupos de Whatsapp y actividades. Por su lado, el colegio negó responsabilidad y adujo que "tal vez las situaciones que pudo haber vivido no fueron tan estresantes o directamente nunca existieron".
- 11-07-23 SENTENCIA CRIMEN DE ODIO RACISTA (Buenos Aires).** Un juzgado de Buenos Aires condena a cadena perpetua a los tres policías responsables del asesinato de Lucas Gonzalez y la tentativa de homicidio de tres de los compañeros del jugador, a quienes interceptaron y dispararon en la calle al confundirlos con delincuentes cuando regresaban de una práctica en noviembre de 2021. La sentencia les condena más concretamente por delito de "homicidio quíntuplemente agravado" al ser cometido con arma de fuego, con alevosía, con odio racial, en concurso premeditado de dos o más personas y abusando de sus funciones como fuerzas de seguridad contra Lucas González de 17 años.
- 18-07-23 CRIMENES EN EL FÚTBOL (Sarandí, Buenos Aires).** Un futbolista agrede a un árbitro durante un partido de fútbol amateur en el complejo deportivo Estación 98 de Sarandí. El jugador, que se enfrenta a cargos de "homicidio agravado por alevosía en grado de tentativa" tras dar una patada en la nuca al colegiado, fue encontrado muerto esta mañana a un costado de las vías de ferrocarril en lo que parece ser un suicidio.
- 27-07-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Ingeniero Budge, Buenos Aires).** La Fiscalía n°5 analiza los audios y más de 200 mensajes intercambiados por un hincha radical del Boca y la víctima Fernando Pérez Algaba, un comerciante que fue descuartizado y tirado a un arroyo de Ingeniero Budge. En los audios se escuchan numerosas amenazas profesadas por el hincha hacia el asesinado como "te voy a sacar los ojos y te voy a cortar las manos, para que no cuentes nunca más en tu vida plata", entre otros.
- 08-08-23 CRIMEN DE ODIO TRANSFÓBO (El Sauzal).** La fiscalía pide que se considere el agravante de odio en el juicio de un hombre por el asesinato a puñaladas de una mujer trans, Gisela, en 2019. Se valora que pudo haber un motivo discriminatorio al haber proferido el autor, presuntamente, gritos denigrantes a la mujer por su apariencia e identidad de género, antes de proceder a la agresión fatal.
- 14-09-23 NEONAZISMO (Buenos Aires).** Detienen al mayor distribuidor de propaganda y literatura nazi del país. Tras una investigación que ha durado más de dos años, se ha detenido al presunto autor, quien producía y vendía estos artículos a través de internet.
- 18-09-23 VIOLENCIA ULTRAS FÚTBOL (Mendoza).** En un encuentro, los radicales del equipo Godoy Cruz intentan entrar en el estadio Malvinas Argentinas de Mendoza, y se enfrentan violentamente a la policía al impedirse esta. Los agentes usaron gases lacrimógenos, que el viento dirigió a la grada, haciendo que los aficionados abandonaran en masa el recinto. La intervención del personal de seguridad, que facilitó la evacuación, evitó una tragedia, que incluyó la evacuación de un bebé de corta edad a través de las vallas de alambre.



AUSTRALIA

- 03-07-23 NEONAZISMO (Gold Coast).** Una casa de subastas de Australia saca a la venta una amplia colección de objetos representativos de la ideología nazi, bajo el lema "Gran venta de material militar. Consíguelo antes de que prohíban y borren la Historia". La casa Danielle Elizabeth Auctions, con sede en Southport, en la ciudad australiana de Gold Coast, promovió la reciente subasta de 240 artículos entre los que figuraban carteles de Hitler y de propaganda antisemita, uniformes, cascos, dagas, carteles y un jarrón.
- 19-09-23 ANTISEMITISMO (Melbourne).** Un tribunal concede una indemnización de 400.000 dólares australianos a cinco estudiantes judíos de la universidad Brighton Secondary College, por un caso de discriminación antisemita de larga duración. Los estudiantes denunciaron la negligencia de la institución en la protección de los alumnos en casos de antisemitismo, provocando que esta discriminación fuese la norma y se repitieran estos incidentes sin consecuencias, lo que forzó a estos a abandonar dicha institución.

BELGICA

- 26-07-23 TERRORISMO (Bélgica).** Un tribunal belga declara culpables a ocho personas por asesinato e intento de homicidio durante los ataques terroristas de Bruselas de 2016, en los que murieron 32 personas e hirieron a más de 300. La Fiscalía solicita la cadena perpetua para seis de los acusados.
- 05-09-23 INCIDENTE DE ODIO RACISTA (Nalines).** Un niño de 9 años fue golpeado y reducido por la policía, en un incidente calificado de racismo institucional. Al parecer, el niño recibió insultos racistas por parte de sus compañeros, razón por la cual se enfadó. Viéndose incapaces de controlar la situación, los docentes del centro llamaron tanto a la policía como a la madre del niño. Al llegar, la policía redujo al menor contra el suelo, diciéndole que quería que su madre le encontrase así al llegar, y que también la tirarían al suelo si ella se portaba mal, según la versión del niño. Al llegar al lugar, la madre grabó la escena en la que se ve al niño inmovilizado contra el suelo por un agente de policía. No terminando aquí, la policía amenaza a la madre con emprender acciones legales; y se ha abierto un expediente disciplinario contra el alumno. El incidente ha encendido la polémica, debido al presunto exceso de fuerza ejercido contra el niño presuntamente por motivación racista.

BRASIL

- 11-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sao Paulo).** Una aficionada de 23 años muere debido a una trifulca entre ultras de Palmeiras y Flamengo a la entrada del estadio Allianz Parque de Sao Paulo, antes del comienzo del partido que enfrentaba a ambos equipos. La víctima, Gabriela Anelli, recibió en pleno enfrentamiento un corte en el cuello por una botella de cristal rota y fue ingresada en estado grave hasta que, horas después, perdió la vida. Finalmente la policía brasileña ha detenido a un aficionado del Flamengo como posible autor de la muerte de la aficionada.
- 19-07-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Brasil).** La Fiscalía brasileña presenta una dura denuncia contra el preparador físico del Universitario de Perú, Sebastián Avellino, por "discriminación racial" e "incitación a la violencia" en el partido de la Copa Sudamericana contra el Corinthians del pasado 11 de julio. El preparador físico fue detenido y puesto en prisión preventiva al finalizar el partido que enfrentaba a ambos equipos. Sin embargo, a los 10 días fue puesto en libertad mientras que espera la celebración del juicio oral, pudiendo regresar a Lima y declarar por videoconferencia.
- 04-09-23 NEONAZISMO (Brasil).** El aumento de grupos neonazis causa preocupación en Brasil. Una investigación policial reveló la presencia de varios grupos extremistas y neonazis en el asalto a los edificios gubernamentales el 8 de enero, tras la derrota electoral de Jair Bolsonaro.
- 20-09-23 ULTRAS DE FÚTBOL (Rio de Janeiro).** Los ultras de Flamengo comienzan una campaña de agresiones contra la dirección, los jugadores y el equipo técnico del club debido a los malos resultados cosechados. Los ultras, que piden la destitución de Sampaoli como entrenador, pidieron colaboración ciudadana para ser



avisados en caso de que alguien viera "de fiesta" a algún miembro del club, y así hacerles volver a casa a la fuerza. El primero en enfrentar una agresión ha sido el vicepresidente Marcos Braz, tras enzarzarse a golpes con varios hinchas, que le pidieron destituir a Sampaoli y la devolución del dinero de las entradas.

CANADA

- 11-09-23 CRIMEN DE ODIOS ISLAMÓFOTO (London, Ontario).** Comienza el juicio por el asesinato de una familia musulmana a manos de un hombre de 20 años. La familia paseaba por la calle cuando fue arrollada deliberadamente por el camión que conducía el presunto autor. La fiscalía afirma que la motivación fue política y se le acusa de un delito de terrorismo, con ideología supremacista blanca. El acusado se declara inocente. De confirmarse la condena de terrorismo, sería la primera vez en Canadá que se considera la violencia islamófoba como tal.
- 19-09-23 DELITO DE ODIOS A ACTIVISTAS (Surrey, Columbia Británica).** El activista sij Hardeem Singh Nijjar, de origen indio, es asesinado a tiros por dos encapuchados en la ciudad canadiense de Surrey. El incidente ha desencadenado un conflicto diplomático entre Canadá y India, pues el Primer Ministro canadiense acusa al gobierno indio de estar detrás del asesinato, por razones políticas.

CHILE

- 06-07-23 RACISMO (Santiago).** Al final de un tour por las dependencias del Instituto Profesional, en una sede Duoc UC en Santiago, un profesor del Liceo Sara Blinder junto a sus alumnas extranjeras de 3° y 4° medios fueron objeto de un incidente racista. Según el testimonio del docente, sus alumnas y él se encontraban esperando al resto del grupo cuando, desde el segundo piso empezaron a lanzarles manís. Desde el centro profesional ya han comunicado su rechazo oficial a cualquier acto discriminatorio y han informado de la apertura de una investigación sumaria interna.
- 04-09-23 CRIMEN TRANSFÓBO (Dos de Septiembre).** Gran conmoción tras descubrirse en una mochila las extremidades de un hombre trans en la localidad de Dos de Septiembre. La familia del fallecido insiste en el móvil discriminatorio del asesinato, descartándose toda vinculación sentimental entre víctima y asesino. El presunto autor se encuentra en prisión provisional.

COLOMBIA

- 04-07-23 INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFOTO (Cali).** Una pareja gay relata a través de un vídeo en Instagram la agresión verbal que sufrieron mientras comían en un restaurante en el norte de Cali. El día en que se celebraba la marcha por el día del Orgullo en Colombia, la pareja se encontraba comiendo cuando un hombre se les acercó de manera despectiva y comenzó "a hacer comentarios ofensivos de las personas homosexuales y de cómo debía matarlas".
- 20-07-23 RACISMO (Santiago de Cali).** La jefa de Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Cali anuncia haber interpuesto una denuncia por racismo e injuria contra el periodista Luis Antonio Claros del espacio Tribuna de Opinión de la emisora virtual Nostalgia Estéreo, quien habría contactado con la víctima por Whatsapp dirigiéndose de manera despectiva a ella, con calificativos como "negra hp".
- 25-07-23 VIOLENCIA MACHISTA DE MENORES (Los Mártires).** Una menor de 12 años quedó embarazada después de ser abusada por tres de sus compañeros del centro educativo, ubicado en la localidad de Los Mártires. Los tres estudiantes de séptimo aún asisten a clases, sin mayores repercusiones por lo ocurrido a mediados de abril, mientras los padres de la víctima instan a la institución educativa, la Fiscalía, el Icbf y la Policía de Infancia y Adolescencia a que tomen las medidas necesarias.
- 04-09-23 LESBOFOBIA (Medellín).** Dos madres denuncian un caso de discriminación por parte de un médico al atender a su hijo. El profesional negó la maternidad de una de ellas, diciendo que "madre solo hay una", ignorando la información relacionada con la familia del menor. Al acudir a la gerencia del hospital, se les negó



el reconocimiento de la discriminación. Después de recibir negativas de instancias judiciales, la pareja acudió a la Corte Constitucional, que estudiará el caso de discriminación.

11-09-23 SENTENCIA DISCURSO DE ODIOS (Colombia). Luz Fabiola Rubiano es condenada a 17 meses de cárcel por sus palabras dirigidas a la vicepresidenta del país, Francia Márquez. La condenada profirió insultos racistas, como "simio", hacia la líder política y la comunidad afroamericana del país, en medio de una protesta ocurrida en 2022. La sentencia reconoce que sus palabras incitaban al odio y la discriminación contra la población negra del país y el grupo político del que forma parte Márquez.

11-09-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Bogotá). En el partido entre Millonarios FC y el Independiente Santa Fe, celebrado en el estadio del primer equipo, los hinchas de Millonarios impidieron al equipo rival, visitante, abandonar el estadio por el túnel de vestuarios. Desde la grada, los grupos de ultras arrojaron objetos como botellas a los jugadores cada vez que se aproximaban a la salida, teniendo que permanecer estos en el centro del campo por seguridad.

30-09-23 ABUSO POLICIAL RACISTA (Pradera). Efectivos de la Policía local son señalados por la muerte de una niña de tres años en el municipio de Pradera, en el marco de la detención de J.M, alias el Consumo. La niña se encontraba junto a su madre aprendiendo a montar en bicicleta cuando numerosos miembros de la Policía aparecieron de manera sorpresiva y comenzaron a disparar indiscriminadamente, causando así la muerte de la menor. La madre perdió algunos dedos y se encuentra bajo supervisión médica. El abogado de la familia en declaraciones con la prensa ha señalado que la violencia policial contra la población afrocolombiana es reiterada en Pradera y tiene un claro sesgo racista.

ESTADOS UNIDOS

07-07-23 HISPANOFOBIA (Condado de Orange, California). Se hace viral el vídeo de una agresión verbal a una vendedora ambulante de origen hispanoamericano en el Condado de Orange. Se trata de una grabación donde se aprecia a un ciudadano estadounidense insultando a la mujer a grito de "vuélvete a Tijuana" y "no es México, ella no debe estar aquí". La víctima relata que, a pesar de no entender inglés, sí se sintió intimidada debido a la actitud agresiva del agresor.

07-07-23 CONDENA CRÍMENES DE ODIOS POR XENOFOBIA (El Paso, Texas). Patrick Crusius, el autor confeso de la matanza de 2019 en un supermercado de El Paso que dejó 23 muertos, es sentenciado a 90 cadenas perpetuas consecutivas después de enfrentar durante dos días audiencias con familiares de los fallecidos y sobrevivientes del ataque dirigido contra hispanos e inmigrantes. Los fiscales de Texas planean llevarlo nuevamente a juicio por el mismo tiroteo en un proceso estatal en el que pedirán la pena capital.

09-07-23 DERECHOS HUMANOS (Nueva York). La Coalición para los Desamparados y la Sociedad de Ayuda Legal dicen haber recibido información de que la ciudad de Nueva York aloja a niños inmigrantes y sus familias en catres al estilo de una congregación dentro del salón de baile del Hotel Watson en Manhattan. Los activistas agregan que "no es apropiado ni legal que la Ciudad albergue a familias con niños en entornos congregados. Se necesitan dormitorios privados para garantizar la privacidad de estas familias, para que las madres amamenten a los recién nacidos, para reducir cualquier transmisión de enfermedades infecciosas y para proteger contra la agresión sexual".

11-07-23 DISCURSO DE ODIOS RACISTA/ SUPREMACISMO BLANCO (Columbia, Tennessee). La comunidad de Columbia se está uniendo contra el odio tras el descubrimiento de varios panfletos de reclutamiento del Ku Klux Klan (KKK) en el exterior de tres iglesias de la zona, principalmente negras. En los folletos, que contienen diversas imágenes y lemas del Ku Klux Klan, puede leerse: "Habéis recibido otra visita social de los Caballeros de la Vieja Gloria del Ku Klux Klan ¡tenemos aquí una oscura historia y gracias a vosotros un brillante futuro!". "Traidores a la raza, mestizos, comunistas, homosexuales, y todas las demás clases de degeneración sin Dios, el Klan está de vuelta otra vez y aquí para quedarse, así que será mejor que se enmienden o se mantengan alejados!!!"

14-07-23 ANTISEMITISMO (Hattiesburg, Mississippi). Las autoridades detienen a un hombre de Hattiesburg como presunto autor de amenazas telefónicas a sinagogas y empresas de propiedad judía de Pennsylvania. Los sucesos ocurrieron en abril y mayo de 2022, cuando el acusado D.P. utilizó tecnología de protocolo de voz por Internet para llamar a tres empresas y tres sinagogas profiriendo amenazas de carácter antisemita. El detenido



- podría ser condenado a hasta 50 años de prisión y una multa de 2,5 millones de dólares si es declarado culpable.
- 19-07-23 INCIDENTE DE ODIO RACISTA (Portland, Oregón).** Las autoridades estadounidenses investigan como posible delito de odio racista la agresión sufrida por un alto diplomático japonés en la ciudad de Portland. Según los medios japoneses el jefe de la oficina consular fue empujado por una mujer mientras caminaba solo por el centro de la ciudad a primera hora de la tarde el pasado 17 de junio, lo que le ocasionó un corte en la cabeza, razón por la cual fue hospitalizado.
- 25-07-23 CRIMEN DE ODIO HISPANÓFOBO (Maryland).** Fiscales de Maryland presentan cargos por delito de odio y homicidio en primer cargo contra un hombre acusado de matar a tres vecinos suyos de origen latinoamericano. Sus familias han vivido en la misma calle durante años y han tenido un historial de disputas, incluidas acusaciones de insultos racistas contra una de las víctimas.
- 25-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (East Rutherford, Nueva Jersey).** Hinchas del Arsenal y el Manchester se pelean en las gradas del MetLife Stadium, durante un partido de pretemporada celebrado en Nueva Jersey. Varios sucesos llegaron al punto de que intervinieron las autoridades, exigiendo la salida de varios fanáticos en el recinto.
- 25-07-23 DELITOS DE ODIO (Los Ángeles, California).** Un informe del Departamento de Policía de Los Ángeles muestra que en 2022 los delitos de odio aumentaron en un 15% en dicha ciudad. La Policía local investigó 701 delitos de odio el año pasado en comparación con 610 casos en 2021, presentando un aumento en los delitos perpetrados contra los afroamericanos (del 36% frente al periodo anterior) y los asiáticos (371% más que el año pasado). Por otro lado, los delitos de odio contra hispanoamericanos han descendido en comparación con el periodo anterior, un 12%.
- 27-07-23 DELITO DE ODIO ANTISEMITA (Anchorage, Alaska).** Sentencian a 18 meses de cárcel por vandalizar un museo judío y otros lugares, ubicados en la localidad de Anchorage en 2021, con simbología nazi.
- 28-07-23 LGBTIFOBIA (Watauga, Texas).** Un predicador cristiano, Duncan Urbanek, ha dicho frente a su congregación que si EE. UU. fuera una nación sabia, apedrearía a los homosexuales hasta la muerte: "Deberían ser arrestados. La policía debe arrestarlos, acudir a los tribunales, presentar las pruebas y luego realizar una ejecución pública. ¿Y luego todas las naciones mirarían a esta nación y no hay homosexuales? Dirían, '¡Vaya, esa es una nación sabia!'".
- 31-07-23 PRESUNTO CRIMEN DE ODIO LGBTIFOBICO (Nueva York).** Un joven de 28 años, Sibley O'Shae, fue apuñalado mortalmente en una pelea en una gasolinera entre dos grupos. Aparentemente, a los autores les molestó la forma de bailar de la víctima y sus compañeros. El crimen se investiga como posible delito de odio. Numerosas celebridades, como Ellen DeGeneres y Janelle Monáe, se han solidarizado con la víctima públicamente.
- 02-08-23 CRIMEN DE ODIO ANTISEMITA (Pittsburgh, Pensilvania).** Un jurado de Estados Unidos condena a pena de muerte a Robert Bowers, autor del ataque mortal antisemita perpetrado en 2018 contra una sinagoga "Árbol de la Vida" en Pittsburgh. Bowers fue condenado el mes pasado por 63 delitos, incluyendo 11 cargos que pueden acarrear la pena de muerte. Finalmente, el jurado ha ratificado la pena de muerte al autor de la matanza, que se cobró 11 vidas e hirió a 6 personas.
- 29-08-23 HISPANOFOBIA (Columbia, Nueva York).** Dos personas se declaran culpables de planear asaltos a personas mexicanas o hispanas en lugares públicos. La pareja fue detenida y confesó la motivación xenófoba de los delitos que pretendía cometer. También admitieron haber cometido varios robos con violencia anteriormente.
- 08-09-23 ANTISEMITISMO (EE.UU.).** Una encuesta revela que tres de cada cinco estudiantes universitarios judíos alegan haber sufrido discriminación o violencia antisemita o presenciado un incidente relacionado en algún momento de sus vidas. Más del 80%, además, afirmaron que percibían el antisemitismo como una amenaza real en la sociedad estadounidense.
- 08-09-23 LGBTIFOBIA/ REFUGIADOS (Nueva York).** Varios solicitantes de asilo LGBTI denuncian discriminación y violencia en los centros de acogida y albergues de la ciudad de Nueva York. Uno de ellos denunció haber recibido una paliza por su condición, así como haber sido acosado sexualmente. Cuando intentó comunicárselo al responsable del centro, este le negó mayor asistencia, diciendo que "debía estar agradecido" por la acogida que le había dado la ciudad. Los solicitantes reclaman medidas enérgicas.
- 09-09-23 XENOFOBIA (Nueva York).** El alcalde de Nueva York se enfrenta a acusaciones de incitar al odio y a la xenofobia por sus declaraciones contra los inmigrantes. Según Eric Adams, el alcalde, los inmigrantes



destruirán la ciudad si no se detiene su “flujo incesante”. A Nueva York han llegado 110.000 nuevas personas desde 2022, a las que se intenta proveer de servicios básicos. Las organizaciones acusan al ayuntamiento de incitar al odio en vez de hacer su trabajo y atender a las necesidades de las familias recién llegadas.

- 12-09-23 ANTISEMITISMO (EE.UU.).** Dos sinagogas, una en California y otra en Florida, tienen que ser desalojadas por las autoridades tras recibir sendas amenazas de bomba. Estas amenazas son parte de una oleada de avisos de ataques sufridos por varios templos judíos en las últimas semanas. Se advierte que son parte de una campaña de trolls antisemitas de cara a las Altas Fiestas.
- 13-09-23 NEONAZISMO (Orlando, Florida).** Tras la anterior marcha neonazi en Disney World, otra manifestación de mayores dimensiones tiene lugar en los suburbios de Orlando, Florida. Los principales grupos que encabezaban la manifestación eran Blood Tribe y Goyim Defense League, a los que se unieron organizaciones más pequeñas. Aparte de los líderes, todos los asistentes vestían camisetas rojas y máscaras negras, con una gran bandera con la cruz gamada.
- 14/17-09-23 ANTISEMITISMO (Orlando, Florida).** Un integrante del grupo antisemita “Sol Negro” es detenido por desplegar pancartas de contenido neonazi en una autopista cercana al parque temático de Disney World. Los hechos tuvieron lugar en junio, aunque la detención se produce ahora, después del auge de manifestaciones neonazis y antisemitas en la zona.
- 20-09-23 DERECHOS DE VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO (Nueva York).** Las autoridades del estado de Nueva York han devuelto siete obras del pintor austriaco Schiele a los herederos legítimos de una pareja austriaca víctima del Holocausto. La pareja, de origen judío, fue forzada a entregar su colección de arte a los nazis, antes de ser deportados a campos de concentración, donde fallecieron. Ahora, tras una extensa investigación de colecciones de arte de magnates y centros, se han devuelto a los familiares de sus legítimos dueños.
- 26-09-23 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (San Diego, California).** Tres jóvenes afroamericanos son atacados por un grupo de miembros de los “Hell Angels” o “Ángeles del Infierno”, una banda de motoristas radicales. Los jóvenes fueron perseguidos, increpados y apaleados, recibiendo uno de ellos incluso una puñalada en el pecho. Al mismo tiempo, se les denigraba por su origen étnico y se les decía que no pertenecían allí.
- 26-09-23 CRIMEN DE ODIOS TRÁNSFOBO (Toa Baja, Puerto Rico).** Dos hombres se declaran culpables del asesinato de la mujer trans Alexa Negrón. La mujer fue hallada muerta por varios disparos al lado de una carretera en Puerto Rico. Unos días antes de su muerte, se habían difundido unas imágenes en las que Alexa fue víctima de trato discriminatorio tras usar un baño de mujeres en un restaurante. Presuntamente, los autores reconocieron a la víctima a raíz de dichas imágenes y la agredieron.
- 28-09-23 APOROFOBIA (Estados Unidos).** En una oleada de informes jurídicos presentados esta semana, líderes frustrados de todo el espectro político, incluido el gobernador liberal de California y los legisladores de derecha del estado de Arizona, denuncian que los campamentos de personas sin hogar están convirtiendo sus espacios públicos en pozos de miseria y piden a la Corte Suprema que revise las decisiones de los tribunales inferiores que, según ellos, han obstaculizado su capacidad para controlar estos campamentos.

FINLANDIA

- 12-07-23 DISCURSO DE ODIOS (Finlandia).** La líder ultraderechista y viceprimera ministra del Gobierno de Finlandia, Riikka Purra, se disculpa públicamente por unas antiguas declaraciones racistas escritas en un blog de internet que han sido muy criticadas dentro del Gobierno. En esos textos, Purra se refiere a las personas de raza negra con el calificativo despectivo de “neekerit”, a los musulmanes como “penes de moka” y a los inmigrantes procedentes de Turquía como “monos turcos”. “Si alguno estáis en Helsinki, ¿alguien se apunta a escupir a mendigos y golpear a niños negros?”, escribió en el foro del blog en julio de 2008. Dos meses después publicó un “post” en el que aseguraba que, si le dieran un arma, “habría cadáveres incluso en el tren de cercanías”.
- 27-07-23 DISCURSO DE ODIOS/ NEONAZISMO (Finlandia).** El medio finlandés Helsingin Sanomat revela los mensajes privados enviados por el recientemente investido Ministro de Economía, Wille Rydman, en 2016 entre los cuales se refiere a las personas de Oriente Medio como “monos incomprensibles” y “monos del desierto”. Otros mensajes son, por ejemplo, “prefiero prohibir a la gente que lleva velo que los velos” o “a los nazis no nos gusta ese tipo de cosas judías”.



04-09-23 RACISMO (Helsinki). Los últimos y cada vez más numerosos escándalos de racismo entre miembros del gobierno han motivado la masiva movilización antirracista ocurrida en las calles de Helsinki. Más de 10.000 personas han pedido el fin de estos actos y respeto a la Constitución, que prohíbe la discriminación.

FRANCIA

17-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (París). Ante el posible fichaje de Dusan Vlahovic por el PSG, los ultras parisinos cuelgan una pancarta amenazando al jugador con cortarle "los tres dedos". Este mensaje se produce como consecuencia a los tres dedos que enseñó Vlahovic jugando con Serbia y que harían referencia a la supremacía Serbia sobre Kosovo y también podría significar un saludo que hace una guerrilla serbia de unificación.

21-07-23 INCIDENTE DE ODIOS POR ASPECTO FÍSICO (Toulouse). Una joven de 19 años es agredida por un grupo de cuatro menores cuando paseaba por las calles de Toulouse con su pareja, por considerar que llevaba ropa poco adecuada. La víctima recibió varias puñaladas en forma de corte en la oreja, cuello, hombros, espalda y otros sitios del cuerpo. Los agresores fueron arrestados y puestos bajo custodia policial a la espera de ser remitidos a la fiscalía de menores.

26-07-23 RACISMO (Aviñón). El espectáculo "Carte noire nommée désir" presentado en el Festival de Avignon causa conmoción y un intenso debate sobre "racismo antiblanco" en Francia por alguna de sus escenas. Se trata en especial de una escena en la cual una mujer negra simula dar a luz mientras otra mujer ensarta a bebés blancos en una estructura punzante. La directora de la obra, Rébecca Chaillon, ha señalado que su objetivo era mostrar "la figura de la mujer negra como objeto de fantasía".

08-09-23 CONDENA A ULTRAS EN EL FÚTBOL (Ajaccio). Tres ultras del Ajaccio son condenados a un año de cárcel por una agresión a un niño de 8 años que padecía cáncer. El niño fue atacado por llevar una camiseta del Marsella, el equipo visitante esa noche. El padre del niño fue golpeado e insultado, y el niño fue golpeado igualmente para quitarle la camiseta y proceder a quemarla.

19-09-23 ULTRAS FÚTBOL (Marsella). Los ultras del Olympique de Marsella amenazan al presidente del club, Pablo Longoria, con acciones violentas si no abandona su puesto. También han amenazado al entrenador, Marcelino García, que ha decidido abandonar su puesto ante las amenazas violentas.

28-09-23 DELITO DE ODIOS HOMÓFOS (París). Un tribunal parisino condena al ex candidato presidencial Erick Zemmour, líder del partido Reconquista, al pago de una multa de cuatro mil euros por realizar comentarios homófobos durante un programa de televisión realizado en 2019. Zemmour aseguró en la cadena CNews que los homosexuales habían "esclavizado" al Estado "para su beneficio" con respecto a los sistemas de adopción.

HUNGRÍA

15-07-23 HOMOFOBIA (Hungría). Las autoridades húngaras imponen una multa de 32 mil euros contra una librería por distribuir "Heartstopper", una novela gráfica que aborda asuntos como la homosexualidad, la bisexualidad, y la transexualidad. La legislación húngara prohíbe vender aquellos ejemplares que versen sobre este tipo de temáticas o sobre sexualidad en sí misma en secciones destinadas a niños y jóvenes.

03-09-23 ANTISEMITISMO (Hungría). El ministro húngaro de Construcción y Transportes, Janos Lazar, siembra la polémica tras elogiar a Miklos Horthy. Horthy fue el regente de Hungría durante la Segunda Guerra Mundial, aliado de Hitler y proclamado antisemita. Lazar calificó a Horthy de "estadista excepcional", "soldado heroico" y "verdadero patriota".

10-09-23 ANTISEMITISMO (Budapest). Dos turistas israelíes denuncian haber sido agredidas en el metro de la capital húngara por dos personas que se presentaron como inspectores y les exigían una multa por un problema con sus pasajes. Al llamar las turistas a la policía, los presuntos inspectores comenzaron a insultarlas, a proferir calificativos antisemitas, haciendo gestos de narices grandes y diciéndoles que volvieran a Israel. También empujaron a las mujeres, dándole un puñetazo a una.



INDIA

- 09-07-23 CRISTIANOFOBIA (Shahzad Pur, Uttar Pradesh).** Un grupo de extremistas hindúes atacan un centro comunitario católico en Shahzad Pur, distrito de Kanpur Dehat, en el Estado de Uttar Pradesh en rechazo a la construcción de una iglesia. En realidad, se trata de un centro comunitario que da servicios sociales y educativos a personas de la ciudad y de las regiones adyacentes, pero la presencia de una cruz en el edificio y una habitación utilizada como capilla por la comunidad católica puede haber desatado el sentimiento de rechazo en los hindúes de la ciudad.
- 24-07-23 XENOFOBIA (Uttar Pradesh).** Las fuerzas de seguridad arrestan al menos a 74 personas de la minoría musulmana birmana rohingya en varias ciudades del estado de Uttar Pradesh, acusados de permanecer en el país de forma ilegal. El grupo activista Iniciativa por los Derechos Humanos Rohinyás (ROHRIngya) denunció por su parte el arresto de "casi 200 refugiados rohingyas" en dicho estado.

ITALIA

- 22-07-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Roma).** El futbolista Marcos Antonio arremete en redes sociales contra un ultra de la Lazio por el comentario racista hecho sobre el jugador. El hincha había escrito en X, sobre la posible marcha del brasileño de la Lazio: "Con los últimos fichajes y la inminente venta de Marcos Antonio, volveremos a tener una plantilla sin jugadores negros" acompañada por un corazón y la palma de una mano en alto.
- 25-07-23 LGTBIFOBIA (Padua).** Un fiscal del estado del norte de Italia ordena la anulación y reexpedición de algunos certificados de nacimiento, así como la eliminación retroactiva del registro civil de nacimiento tratando de eliminar a los "padres no gestantes" de dichos documentos y registros. Esta medida solo se está aplicando a las parejas homosexuales cuyos hijos han sido concebidos por gestación subrogada o fecundación in vitro, y no a los padres "no gestantes" en relaciones heterosexuales.
- 20-08-23 SENTENCIA DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Italia).** La justicia italiana toma medidas enérgicas contra la retórica xenófoba de la Liga de Salvini, calificando el uso de términos despectivos como "clandestinos" para referirse a los inmigrantes como un delito. Esta decisión busca tomar acciones legales para frenar la discriminación y promover un discurso más inclusivo.
- 06-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Nápoles).** En un partido de fútbol de la Lega de la Serie A, los fans del Lazio emitieron insultos racistas contra sus rivales del Nápoles. La hinchada visitante profirió insultos de carácter racista, antirreligioso y contra el territorio proveniente de sus rivales, Campania. Los hechos se pusieron en manos de la Fiscalía para su investigación.
- 07-09-23 MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO (Roma).** Se descubren varios archivos inéditos que acreditan que las órdenes religiosas romanas salvaron a 4.300 judíos de la persecución del Holocausto. Entre 1943 y 1944, más de 150 órdenes religiosas católicas ayudaron a escapar a miles de personas, mayoritariamente judías. Aunque la información ya era conocida, la documentación completa se había perdido hasta su hallazgo en los archivos del Instituto Pontificio Bíblico de Roma.
- 18-09-23 MEMORIA DEL HOLOCAUSTO (Roma).** Hallan una carta en los archivos del Vaticano que confirma que el Papa Pío XII conocía lo que estaba sucediendo con los judíos, al menos, en 1942. Un sacerdote jesuita escribió al pontífice contándole que alrededor de 6.000 polacos y judíos eran asesinados en Belzec a diario, un campo ubicado en la zona polaca ocupada por Alemania.
- 23-09-23 HOMOFOBIA (Italia).** Las familias homosexuales denuncian que se están viendo seriamente perjudicadas por las medidas gubernamentales sobre filiación. El gobierno de Meloni ha impulsado medidas como la cancelación de la filiación de la madre no gestante de los hijos de parejas lesbianas, lo que pone en peligro la seguridad jurídica de los niños en casos como el fallecimiento de la madre biológica.
- 27-09-23 XENOFOBIA (Italia).** El Gobierno de Giorgia Meloni endurece las leyes migratorias para dificultar la estancia de migrantes en el territorio. La nueva regulación facilita el procesamiento y expulsión de aquellos inmigrantes que se consideren peligrosos o que aleguen ser menores de edad sin serlo.



MÉXICO

- 06-07-23 CRIMEN DE ODIO POR TRANSFOBIA (Ciudad de México).** Organizaciones sociales mexicanas denuncian el asesinato violento de una mujer trans Natalia Gonzalez, en la noche del 5 de junio. El cadáver de la joven fue encontrado en una habitación del hotel Condessa, situado en Ciudad de México, con evidentes “manchas hemáticas y un cuchillo en su costado izquierdo”. Las autoridades locales ya han detenido al presunto autor, quien alega haber actuado en defensa propia.
- 08-07-23 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Oaxaca).** La Fiscalía General del Estado de Oaxaca investiga el caso de Amelia, una alumna de 14 años que fue ingresada en el hospital después de haber sido brutalmente agredida en el patio de su colegio. La menor sangraba por la nariz y oídos, su pulso era débil y su color de piel morada cuando llegó la ambulancia. La madre de la víctima alega que su hija sufre bullying motivado en su trastorno de déficit de atención. Mientras que la niña no recuerda lo ocurrido ese día debido al golpe.
- 16-07-23 CRIMEN DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Aguascalientes).** Un conocido activista de la comunidad LGTBQI y jefe del Departamento de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), Ulises Salvador Nava Juárez, es tiroteado en las afueras del Museo Descubre, en la localidad de Aguascalientes, donde se había realizado en los instantes previos el Primer Congreso Nacional de Litigio Estratégico para la Defensa de la Cuota Arcoiris en México. Según primeras versiones, el responsable de la ejecución fue un hombre que se acercó al activista y le disparó a quemarropa al menos en nueve ocasiones antes de huir en una motocicleta con un cómplice. Las autoridades siguen investigando lo sucedido.
- 26-07-23 CRIMEN DE ODIO POR TRANSFOBIA (Omealca).** Las autoridades investigan el asesinato de una mujer trans, Nicole D. como un posible crimen de odio debido a la forma en que fue asesinada. El cuerpo de la víctima apareció sin vida en un camino de tierra en la localidad de Omealca y la autopsia ha revelado que habría sido asesinada a golpes y arrastrada varios metros por el o los agresores.
- 04-09-23 LGTBIFOBIA (Guanajuato).** La encuesta Guanajuato LGTBQI+ 2023 revela que al menos un 22% de la población LGTBQI+ ha sido sometida a terapias de conversión en el Estado. También, el 17% de los encuestados manifestaron haber sido rechazados al comentar su identidad a sus círculos cercanos, revelando que el lugar donde mas discriminación sufren es la familia, seguido por la escuela.

PAISES BAJOS

- 13-09-23 ANTISEMITISMO (Ámsterdam).** Un destacado miembro de un grupo neonazi estadounidense es extraditado a los Países Bajos, donde será juzgado por proyectar un mensaje antisemita sobre la Casa de Ana Frank en Ámsterdam. El autor proyectó el mensaje “inventor del bolígrafo” sobre el edificio, aludiendo al mito de que el diario fue escrito con bolígrafo, cuando este instrumento se inventó tras la Segunda Guerra Mundial, mito que alimenta la versión negacionista de que es una falsificación propagandística.
- 18-09-23 DISCRIMINACIÓN POR CARGO PÚBLICO (Países Bajos).** Más de un cuarto de los parlamentarios neerlandeses tiene protección policial debido a las amenazas que reciben. El clima de acoso a los diputados es tal que algunos han tenido que abandonar la política por miedo; y ya no acuden al trabajo en bicicleta, como era habitual.
- 25-09-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Ámsterdam).** Los ultras del Ajax protagonizan graves incidentes tras la derrota del equipo ante el Feyenoord. Por ello, se suspendió el encuentro, el partido clásico de la liga neerlandesa, a los 10 minutos de empezar la prórroga. Es la primera vez que ocurre.

PERÚ

- 24-07-23 INCIDENTE DE ODIO A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS (Lima).** La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) denuncia, a través de su cuenta oficial de Twitter, que tres de sus integrantes sufrieron agresiones por parte de los agentes de la Policía durante la ‘Marcha Nacional’ que se llevó a cabo el



pasado 19 de julio, mientras llevaban a cabo su labor de “acompañar, registrar y denunciar vulneraciones a los derechos humanos”.

05-09-23 BULLYING (El Callao). Una alumna de secundaria es trasladada al hospital después de que otra compañera le provocara graves heridas con un cúter. La madre de la víctima denunció el hostigamiento al que se había visto sometida su hija por otros alumnos desde principios de año, sin que el centro tomase mayores medidas para evitarlo.

17-09-23 RACISMO (Perú). El Ministerio de Cultura peruano va a presentar una denuncia ante la Fiscalía contra el entrenador de la selección sub-20. Presuntamente, el entrenador emitió una serie de comentarios discriminatorios hacia un jugador por su origen afroamericano, durante el partido Perú-Paraguay del Sudamericano sub-20, celebrado en Venezuela. El entrenador le dijo “eres negro, ese es el problema” después de que el árbitro pitara una falta en su contra; posteriormente ha explicado que no se dirigía contra el jugador, no contra el criterio arbitral.

REINO UNIDO

21-07-23 INTOLERANCIA (Reino Unido). Más de un centenar de empleados denuncian una cultura de agresión sexual, acoso, racismo, homofobia e intimidación en los puntos de venta de la cadena de comida rápida McDonald's en Reino Unido. Los trabajadores, algunos de tan solo 17 años, son manoseados y acosados casi de manera rutinaria, según las denuncias. De las más de 100 denuncias, 18 corresponden a casos de racismo y seis de homofobia; mientras que 31 se refieren a casos de agresión sexual y 78 relacionadas con acoso sexual. En respuesta, la cadena de comida ha decidido crear una unidad para investigar dichos casos.

05-08-23 CONDENA DISCURSO DE ODIOS ANTISEMITA (Sussex). Un tribunal de Sussex sanciona a un hombre a trabajos para la comunidad después de publicar varios mensajes de odio y antisemitas en redes sociales, acosando a personajes como un reportero del Chelsea que terminó abandonando su puesto de trabajo a causa del hostigamiento. Además, el tribunal impuso una prohibición de acceso a partidos de fútbol de 3 años, pero el Chelsea FC le ha prohibido el acceso a perpetuidad.

26-09-23 XENOFobia (Reino Unido). La ministra del Interior, Suella Braverman, asegura que hace falta una revisión del derecho internacional para restringir la condición de refugio y reducir las llegadas de personas a Reino Unido. Cuestiona que ser perseguido por mujer o LGBT sea condición suficiente para solicitar asilo, y pide como medidas a tomar el control de fronteras y la deportación indiscriminada de las personas que llegan para afrontar la cuestión.

29-09-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Croydon). Comparece ante el Tribunal de Croydon un hombre acusado de agredir a una pareja gay el 19 de agosto. Las dos víctimas se encontraban parados en la parada de autobús cuando el acusado les agredió físicamente, razón por la cual acudieron al hospital. El agresor se enfrenta a dos cargos de agresión con paliza con agravantes raciales/religiosas.

RUSIA

04-07-23 INCIDENTE DE ODIOS POR PROFESIÓN (Chechenia). Unos asaltantes enmascarados agreden y golpean a una periodista y a un abogado en la provincia rusa de Chechenia, una agresión que puso de manifiesto la violenta situación de violación de los derechos humanos en la región. Las víctimas son la periodista Elena Milashina del Novaya Gazeta y el abogado Alexander Nemov, quienes acababan de llegar a Chechenia para asistir al juicio de Zarema Musayeva, madre de dos activistas locales que han desafiado a las autoridades chechenas. Justo a la salida del aeropuerto, su vehículo fue bloqueado por varios coches y fueron golpeados por varios asaltantes enmascarados no identificados, que les apuntaron con armas a la cabeza y les rompieron el equipo. En consecuencia, la periodista sufrió una lesión cerebral y varios dedos rotos, mientras que el abogado cuenta con un corte profundo en la pierna.

22-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Moscú). El Servicio Federal de Seguridad (FSB por sus siglas en ruso) informa haber desarticulado en Moscú una célula del movimiento religioso islámico Yamaat Tabligh, proscrito en el país por ser extremista, en el marco de una operación que ha contado con la participación del Ministerio de Interior



ruso. Según el texto, los agentes detuvieron a nueve miembros del grupo en la región de Moscú y encontraron literatura religiosa extremista.

- 08-09-23 NEONAZISMO (Rusia).** El gobierno ruso desarticula una banda neonazi que planeaba ataques contra el interés nacional. La organización "Traje Blanco" preparaba la comisión de varios delitos graves y, además, tenía contacto con organizaciones extremistas de fuera del país. En el registro de los domicilios de los integrantes se han encontrado armas y simbología nazi.

VENEZUELA

- 14-07-23 LGTBIFOBIA (Caracas).** Cientos de evangélicos marchan hasta las cercanías de la Asamblea Nacional (AN, Parlamento), en Caracas, con el fin de entregar un documento en el que piden a los diputados de Venezuela desestimar el proyecto de ley contra todo tipo de discriminación. Dicha reforma implicaría una posible despenalización del aborto y la legalización del matrimonio igualitario. No obstante, la protesta se realizó en rechazo de las leyes "que son contrarias al verdadero diseño que hizo Dios", de acuerdo con las palabras de una de las manifestantes.
- 24-07-23 MACHISMO (Caracas).** El Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Paz informa que Agentes policiales de Venezuela detuvieron en Caracas a tres miembros de una red criminal que se dedicaba a la explotación sexual de menores de edad "a través de la dark web" el lunes. Los sujetos, de 26, 28 y 30 años de edad, se encargaban de captar a "niñas y jóvenes para realizar sesiones fotográficas de carácter sexual" y de elaborar el "contenido pornográfico", señala la cartera de Interiores a través de Twitter.
- 27-07-23 HOMOFOBIA (Valencia).** La policía venezolana irrumpe sin orden judicial en el local Avalon Club y detiene a 33 hombres, quienes se encontraban en una sala de sauna en la ciudad de Valencia. Los aprehendidos continúan detenidos tres días después simplemente por ser homosexuales y la Fiscalía les ha imputado por "ultraje al pudor" y "contaminación sónica". Las fotografías, las cédulas de identidad y unos cuantos preservativos fueron expuestos como supuesta evidencia de lo que calificaron en algunos medios de comunicación como "orgia con VIH".





Otras Noticias de Interés

ESPAÑA

- 03-07-23 ACOSO ESCOLAR.** Entre septiembre de 2021 y agosto de 2022, el teléfono de atención de casos de bullying en los centros docentes atendió 10.835 llamadas, cifra que aumenta con cada curso escolar. Así se desprende del último informe del Ministerio de Educación sobre este servicio, que señala que cuando llama un adulto la mayor parte de las veces es la madre (74,5%) de la víctima quien lo hace, mientras que el padre toma esta iniciativa en el 16,7% de las veces. También señala que si es el menor el que lo comunica, en el 18,6% de las ocasiones nadie de su entorno conocía previamente su situación.
- 05-07-23 DELITOS DE ODIOS.** Los datos sobre la evolución de los delitos de odio en España en 2022, presentados por el Ministerio de Interior, muestran un aumento de 3,72% en delitos de odio frente al periodo anterior. Del total de 1.869 registrados, el 43,5% de los casos corresponden a delitos de odio por racismo y xenofobia, seguidos de los delitos motivados en la orientación sexual o identidad de género de la persona. Fueron los delitos de odio por discriminación por razón de sexo y género los que más se incrementaron respecto a un año antes, en concreto un 76,6 por ciento; seguidos de los de aporofobia (un 70 %) y los de antisemitismo (18,2 %). Respecto a la tipología delictiva de estos delitos encabezan la lista las lesiones, con 423 sobre el total de los denunciados; por delante de las amenazas (338), las injurias (116) y los daños (106). Por comunidades autónomas, País Vasco concentra el mayor número de denuncias (407), por delante de Cataluña (253), Madrid (237) y Andalucía (207).
- 12-07-23 XENOFOBIA.** Presenta un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional por violencia policial y tratos inhumanos y degradantes, un joven marroquí que fue detenido por la policía el pasado 6 de diciembre en Granada, durante las celebraciones que se dieron en toda España por la victoria de la selección marroquí frente a la española en el Mundial de Qatar 2022. Según el relato del afectado, este se dirigía a su trabajo en patinete eléctrico cuando un dispositivo policial le cortó el paso a la altura de una calle en la que había decenas de personas celebrando la victoria de Marruecos. Dos policías lo tiraron al suelo, le golpearon en distintas partes del cuerpo y, tras ser inmovilizado, otro agente se aproximó y le dio una patada en la cabeza. De acuerdo con su testimonio, los agentes le dirigieron frases ofensivas y amenazantes durante su arresto como “¿De qué trabajas tú, moro de mierda?”.
- 17-07-23 TERRORISMO YIHADISTA.** La aparición “frecuente” en el interior de las cárceles de pintadas realizadas por reclusos que “por su contenido o simbologías” pueden ser constitutivas de delito, a veces por suponer un enaltecimiento del yihadismo, suponen un quebradero de cabeza para el Ministerio del Interior según se desprende de un oficio de Instituciones Penitenciarias remitido recientemente a las cárceles al que ha tenido acceso El País.
- 17-07-23 TERRORISMO YIHADISTA.** Responsables de unidades antiterroristas de diferentes fuerzas de seguridad manifiestan en un curso de verano de la Universidad Complutense su preocupación por el aumento detectado en los últimos meses en España de radicalización yihadista entre personas cada vez más jóvenes e incluso menores. Todos ellos han coincidido en que se mantiene la amenaza terrorista y que preocupa el incremento detectado de radicalizados que actúan en solitario y que están afectados por problemas mentales.
- 20-08-23 MACHISMO.** Tras la victoria española del Mundial femenino de fútbol en Sidney, se hace viral un video polémico donde se ve al presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), Luis Rubiales, plantándole un beso en la boca a la jugadora Jennifer Hermoso durante la ceremonia de entrega de medallas. La jugadora se pronunció al respecto a través de un comunicado emitido por el sindicato FUTPRO aclarando que el beso no fue consentido. La Asociación de Fútbol Española también se ha pronunciado al respecto solicitando que se aplique lo establecido en la Ley del Deporte.



- 10-09-23 RACISMO.** La periodista argentina Sol Macaluso denuncia los comentarios de odio que recibe diariamente por redes sociales. Macaluso señala que recibe multitud de comentarios sobre su forma física y su experiencia profesional, pero los más graves tienen que ver con su origen nacional: le piden que se vaya a Argentina a trabajar, ya que le estaría quitando el trabajo a los españoles.
- 11-09-23 RACISMO.** Denuncian connotaciones racistas en el nuevo programa de Mediaset, "Cuentos chinos", presentado por Jorge Javier Vázquez. El uso de dicha expresión, "cuentos chinos", que hace referencia a que la comunidad asiática no es de fiar, o que reproduce una imaginación exaltada, perpetúa imágenes discriminatorias arraigadas en el lenguaje y la cultura.
- 12-09-23 DISCRIMINACIÓN MACHISTA.** El colectivo de tripulantes de vuelo denuncia a España ante la Comisión Europea "por la reiterada discriminación a las mujeres tripulantes de vuelo (TCP)" en el acceso a la jubilación del que sí disfrutaban el resto de los profesionales aeronáuticos. Según su sindicato, el colectivo de tripulantes de vuelo en España, del que más del 75% son mujeres, se ve excluido del real decreto de 1986, que aplica reducciones de años mínimos de cotización para acceder a la jubilación con el 100% de los derechos, al que sí pueden acogerse los trabajadores del sector.
- 22-09-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL.** LaLiga incluye en su denuncia de incidentes de público de la quinta jornada de LaLiga EA Sports los cánticos ofensivos entonados en los partidos Valencia-Atlético de Madrid, Barcelona-Betis y Getafe-Osasuna, poniendo especial énfasis en los cánticos dirigidos al delantero inglés Mason Greenwood por su gravedad. Las otras incidencias reseñadas por LaLiga se refieren a los partidos Valencia-Atlético de Madrid, por dos momentos en los que aficionados locales insultaron al club atlético, y Barcelona-Betis, en el que unos 500 seguidores del Barça dirigieron mensajes de odio al Espanyol e insultos a los aficionados del Real Madrid.
- 22-09-23 MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS/ BANALIZACIÓN DEL TERRORISMO DE ETA.** En el documental de Jordi Evole sobre el que fue número uno de ETA en su etapa más sangrienta, Josu Ternera, el etarra justifica los asesinatos cometidos contra agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad argumentando que el de guardia civil "es un trabajo voluntario" y los agentes "pueden ser objetivo de la organización", o que "los guardias civiles sabían que se exponían a morir por la patria".
- 25-09-23 VIOLENCIA DE MENORES.** El INE publica la Estadística de Condenados en España referente al año 2022, la cual revela que hubo 501 menores de edad condenados por delitos sexuales, un 14% más que el año anterior, autores de 636 delitos. De este total, 389 se refieren a agresiones y abusos sexuales a menores de 16 años, es decir una de cada cinco víctimas tenía menos de 16 años. Otros 134 casos fueron abuso sexual y 27 agresión sexual, de las que cuatro fueron violaciones.
- 26-09-23 INTOLERANCIA RELIGIOSA/ CRISTIANOFOBIA.** La fundación pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada (ACN) publica su informe bianual en el cual muestra el "aparente aumento de incidentes y prejuicios anticristianos" en nuestro país, que van desde "ataques físicos a propiedades e individuos hasta un cierto clima en el que el Gobierno actual parece demostrar una creciente intolerancia hacia el grupo religioso mayoritario".
- 28-09-23 RACISMO.** La selección española de rugby denuncia una oleada de comentarios racistas y xenófobos hacia los jugadores del equipo. Muchos de ellos son de origen extranjero, por lo cual han despertado críticas y comentarios negativos en redes sociales.

EUROPA

- 18-07-23 DERECHOS HUMANOS.** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos archiva una demanda presentada en 2021 por el Gobierno ruso contra Ucrania por presuntas violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos, presuntamente registradas en la revolución ucraniana denominada Euromaidan que ocasionó la caída del entonces presidente Viktor Yanukovich.
- 24-07-23 LGTBIFOBIA.** El informe anual de ILGA sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en Europa revela un aumento del odio hacia dicho colectivo en los países del sur europeo como Francia, España, Portugal e Italia. Una tendencia común en estos cuatro países es el aumento de las agresiones. Este informe destaca el número récord de delitos de odio contra el colectivo LGBTI en 2012, un total de 466, un aumento del 68%.
- 27-07-23 DISCURSO DE ODIOS ANTISEMITA.** La Campaña contra el Antisemitismo de la UE consigue que una aplicación de diseño gráfico, ArtLab, retire un meme antisemita utilizado en ocasiones por neonazis y



supremacistas blancos. El meme «Comerciante feliz», creado en 2001, representa una caricatura de un hombre judío con rasgos faciales muy estereotipados que se frota las manos con avidez.

06-09-23 **SENTENCIA CONTRA LA HOMOFOBIA.** El Tribunal de Justicia de la UE obliga a Bulgaria a reconocer un matrimonio homosexual, a pesar de que sea ilegal en el país. Se trata de dos mujeres que contrajeron matrimonio en Reino Unido y a las que se les negaba el reconocimiento de la unión en el país. Esta sentencia puede extrapolarse a otros casos dentro de la UE, suponiendo un ejemplo jurisprudencial de importancia por su capacidad de aplicación.

18-09-23 **TERRORISMO YIHADISTA.** Al Qaeda amenaza a Francia y Suecia con nuevos ataques terroristas. La organización acusa a ambos países de estar “en guerra con el Islam”, sobre todo, tras la prohibición de las abayas en las escuelas francesas. Los incidentes de quemas de ejemplares del Corán en Suecia serían el motivo de las amenazas a este segundo país.

20-09-23 **ISLAMOFOBIA.** Una eurodiputada italiana aparece en el Parlamento Europeo con una camiseta que reza “No al velo islámico”, lo que genera polémica. La política de extrema derecha es conocida por sus posiciones islamófobas. A raíz de la viralización de las imágenes, ha recibido multitud de críticas, comentarios e incluso amenazas de muerte a través de redes sociales.

RESTO DEL MUNDO

01-07-23 **TERRORISMO YIHADISTA.** El Estado Islámico se apunta a la plataforma TikTok para difundir su ideología extremista, mediante campañas en las que alienta a sus seguidores a permanecer comprometidos con el grupo terrorista. Esta diversificación en la utilización de redes estaba anunciada tras la amenaza de Telegram de cerrar las cuentas de corte yihadista.

21-07-23 **TERRORISMO YIHADISTA.** Las autoridades de Marruecos y la Guardia Civil detienen en la vecina ciudad marroquí de Nador y la localidad española de Lleida respectivamente a dos personas relacionadas con yihadistas de Estado Islámico en Siria que presuntamente preparaban operaciones terroristas en Europa. La investigación también confirmó que los detenidos tenían contacto con una red de inmigración ilegal para obtener documentos de identidad falsificados con el objetivo de utilizarlos en sus proyectos terroristas.

31-07-23 **DISCURSO DE ODI.** La organización “Center for Countering Digital Hate” denuncia que las políticas de Elon Musk con la red social X (antes Twitter) promueven el discurso de odio. Acusan a Musk de ser un absolutista de la libertad de expresión, a la vez que usa a sus abogados para silenciar las críticas hacia él. De hecho, el magnate ha amenazado con denunciar a la organización por sus acusaciones.

15-09-23 **MISOGINIA.** La Unión Europea insta a Irán a cesar en su trato discriminatorio a las mujeres. El responsable europeo de asuntos exteriores, Josep Borrell, pidió al país que elimine la legislación discriminatoria y garantice la protección de los derechos de mujeres y niñas, de acuerdo a las demandas de las movilizaciones populares que comenzaron hace un año en el país por los derechos femeninos, a raíz del asesinato de Jina Mahsa Amini bajo custodia de la policía de la moral. También pidió terminar con la pena capital en el país, y el respeto de las garantías procesales y los derechos de los manifestantes detenidos.

22-09-23 **NEONAZISMO.** Proliferan los “Active Clubs” por todo el mundo. Se tratan de clubes neonazis y supremacistas blancos que conjugan la acción política con el deporte y las artes marciales. Desde que se creó el primero, en EE.UU., en 2020, se han fundado decenas en otros países como Canadá o Francia.

29-09-23 **MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS.** Durante su intervención en el Consejo de Seguridad de la ONU, el director de la Organización Internacional de Migraciones informa que más de dos mil migrantes han muerto entre enero y septiembre de 2023 intentando cruzar el mar Mediterráneo, ruta que han seguido más de 187.000 personas “en busca de un mejor futuro y la promesa de seguridad”. Además, ha señalado que Grecia ha registrado un aumento del 300% en las llegadas de migrantes en lo que va de año, y que en Italia casi se han duplicado de las 70.000 de 2022 a las 130.000 actuales.



ARTÍCULOS Y DOCUMENTOS

EL GOBIERNO HA RELEGADO LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO EN LA UE, DENUNCIA PAGAZAURTUNDÚA

*Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia,
manifiesta en Conflegal su estupor ante esta inacción del Ejecutivo*

Rosalina Moreno 06/9/2023

La vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo, **Maite Pagazaurtundua**, ha denunciado que la Presidencia española y el Gobierno de España, ahora en funciones, no han incluido en su lista de prioridades la lucha contra los delitos de odio en la Unión Europea, "lo que podría dejar en suspenso el dossier hasta 2025, pasadas las presidencias húngara y polaca".

"Un retroceso en la lucha contra los delitos de odio", critica **Esteban Ibarra**, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, máximo experto en España en esta materia y secretario general del Consejo de Víctimas de delitos de odio y discriminación, que manifiesta a Conflegal su estupor ante esta inacción del Ejecutivo en Europa.

"Y más en el contexto de la vigencia del segundo plan de acción de lucha contra los delitos de odio que se realiza en España", añade.

Según Ibarra, en nuestro país está creciendo la xenofobia y el odio ideológico, con más de 200 crímenes desde que hay democracia y 627 grupos violentos.

Pagazaurtundúa será ponente del informe del Parlamento Europeo que reclama retomar la negociación sobre los delitos de odio para incluirlos en la lista de "eurodelitos", sobre los que hay una armonización a nivel europeo.

Esta iniciativa está bloqueada en el Consejo Europeo desde hace casi dos años, "debido a que países como Hungría y Polonia bloquean la adopción", según señala esta eurodiputada de Ciudadanos.

La Presidencia francesa en 2022 incluyó este dossier entre sus prioridades y, aunque fue muy activa, no logró el consenso buscado. La Presidencia checa y la sueca no lo hicieron y no se produjo avance alguno.





ARTÍCULOS Y DOCUMENTOS

EL “DÍA DEL INÚTIL”, OTRA MANIFESTACIÓN DE DISCURSO DE ODIO

16/08/2023

El Pasado día 4 de agosto, en el contexto de las fiestas patronales del pueblo de Navarra Etxarri Arantz, localidad en la que gobierna EH Bildu, se convocaron y realizaron actividades extraoficiales como la jornada conocida como INUTILLAN EGUNE, “Día del Inútil”, actividad reiterada de años anteriores, y en cuyo cartel figura la convocatoria de la Asamblea de Jóvenes de esa localidad, con una imagen de propaganda en la que aparece la figura que representa a dos guardias civiles quemados entre las llamas de un gran incendio.

Con buen criterio obró la Unión de Oficiales de la Guardia Civil que presentó la denuncia en el Juzgado Central de Instrucción ante la pasividad de instituciones que deberían haber reaccionado frente a los mismos, al presumir la existencia de infracción penal, además de señalar el clima de odio y terror que se quiere crear hacia los guardias civiles. Recordemos otro tipo de convocatorias como el OSPA EGUNA o similares y la agresión sucedida en Alsasua. Hay razón suficiente como para objetivar que se contribuye a la creación del clima que señala la asociación denunciante.

Y con buen criterio la magistrada del Juzgado, María Tardón, abre diligencias de investigación: «*Los hechos que resultan de la denuncia presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal. No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente de conformidad con lo dispuesto en la ley (...) instruir diligencias previas*», así dice la resolución y acuerda dar traslado a la Fiscalía para que informe sobre la competencia de la Audiencia Nacional y en su caso, sobre las averiguaciones a practicar.

Más allá de la competencia jurisdiccional, interesa ver la naturaleza de esta construcción de mensajes, favorecedores del clima de odio y terror, hacia las personas que ejercen su función constitucional conforme al artículo 104 y que tienen como misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Obsérvese que el cartel no es una reivindicación política de retirada de una institución muy importante

de nuestra democracia constitucional, que podrá gustar o no, pero que pudiera amparar la libertad de expresión.

Libertad de expresión,

no es impunidad de agresión

Hablamos de otra dimensión, de la dimensión humana que es la que se ataca. El cartel en cuestión es muy agresivo y más con los elementos contextuales que confluyen en el caso; va dirigido a mujeres y hombres que pertenecen y ejercen su función profesional en la Guardia Civil. Insisto, singulariza en las personas con la denominación de “**el día del inútil**”, y claro que crea un clima de odio, favorece el miedo o el terror, según la perspectiva desde donde se mire, pero sobre todo manda un mensaje prospectivo de gran hostilidad.

La elección del término “inútil” no es baladí, no hace referencia a que sea una inutilidad en términos funcionales la presencia de esta institución estatal para la seguridad ciudadana, a la que no mencionan ni pueden representar con dos simbólicas figuras en llamas. El término que se utiliza es para dañar a las personas que son los guardias civiles, a quienes se envía un mensaje de agresión que además, por lógica, alcanza a su entorno familiar, amigos o compañeros. Es un término de desprecio que usaron las peores dictaduras del siglo que nos precede con objeto de dañar la existencia vital de quienes querían eliminar y que, hoy día, también los neonazis utilizan para denigrar personas a las que rechazan por alguna disfuncionalidad. Es una aberración total; ese él alcance de su significado, nunca justificable por libertad de expresión que no puede convertirse en libertad de agresión

Y el cartel y el clima que se pretende impulsar, se realiza mediante descalificación “ad hominem” que **personifica** al “inútil”, con las imágenes de dos personas guardias civiles mediante su degradación de su dignidad de ser humano, cosificando como si una quema fallera se tratara, deshumanizando con un insultante



termino, cuando menos, pues si seguimos la argumentación de la asociación denunciante, sobre el presunto señalamiento de infracción penal por enaltecimiento del terrorismo, la concurrencia infractora debería estudiarse,

El cartel es discurso de odio

En cuanto al discurso de odio, reitero un punto de referencia importante, la Estrategia y Plan de Acción de la ONU para la lucha contra el discurso de odio, que define este discurso como **“cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad”**.

La identidad, en este caso ideológica, se configura en torno a la defensa de la Constitución y en representar a sus instituciones democráticas, entre ellas la Guardia Civil, no debe confundirse con las instituciones mimas a las que se puede criticar o rechazar políticamente porque nuestra Constitución lo permite. No así a los hombres y mujeres cuyo ejercicio profesional lo realizan en estas instituciones y que, como el resto de los ciudadanos, no deben sufrir discriminaciones, ni violaciones del principio de igualdad de trato, ni incitación al odio, la hostilidad, ni la violencia. ¿Es que estas personas no disfrutaban de igual protección de derechos y libertades ante la ley?

El art.510.1 del C.P. sanciona, por motivos referentes a la ideología, y entre sus expresiones múltiples, está la ideología constitucionalista que se profesa por los miembros de la importante institución para la protección de derechos y libertades ciudadanas, sin olvidar otras dimensiones de la misma. Rechazo y hostilidad que no se produce hacia personas de otros cuerpos de seguridad de carácter autonómico o local, confirmando su carácter discriminatorio.

La difusión de estos mensajes de incitación al odio podría ser infractora y más lo podría ser, si se contempla a tenor del art.510.2 del C.P, el daño por lesionar la dignidad de las personas mediante acciones que *“...entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión.....”* o incluso la tipificación penal para la protección de la integridad moral. Por justicia, se debe de estudiar a fondo

Se equivocan quienes, cuando hablan de discurso o delito de odio y dejan fuera del alcance de su protección penal a las

personas que son miembros de policía y guardia civil. Lo reitero, no es a la institución que por razón de servicio permite la protección como agente de autoridad. Hablamos de su condición ciudadana que **no pierden en ningún caso por incorporarse a la institución** y más cuando están fuera de servicio, momentos en los que en muchos lugares arceja la hostilidad contra ellos, contra sus familiares y entornos, no solo con amenazas y agresiones, sino con prácticas discriminatorias como impedir el acceso a un gimnasio, hotel o cafetería como ha sucedido. Y eso deberíamos entender que es un delito y no materias de queja a la Oficina de Consumidores.

También, quienes hagan referencia a la sentencia del Supremo en el caso Alsasua, convendría que estudiaran a fondo el voto particular, incluso la misma sentencia aprobada, cuando concreta un comentario sobre el desacierto de la acusación popular por no haber razonado claramente el acto discriminatorio en sí. A mi juicio, entendible por inexperiencia en delitos de odio aplicable a estos casos. El hecho discriminatorio que se manifiesta, además del contexto de la campaña secesionista del “Que se Vayan”, podría evidenciarse en la diferencia de trato, por ejemplo, entre los agentes forales y policías locales del entorno y los guardias civiles que allí, incluso de paisano, junto con sus parejas fueron agredidas mientras consumían una cerveza. Esa comparación debería haberse considerado por los mismos jueces como acreditación discriminatoria suficiente.

Otra sentencia de interés que confirma la praxis estratégica de exclusión, de hostilidad, de discriminación, es la que se sustanció en la sentencia del conocido caso de “Barcelona con la Selección”, una agresión de independentistas a unas jóvenes que animaban a apoyar a la selección española y que el Tribunal Supremo, siendo ponente el magistrado Vicente Magro, desestimó los recursos de casación interpuestos por quienes fueron condenados por la Audiencia Provincial de Barcelona por tres delitos contra la integridad moral en concurso de normas con tres delitos contra el ejercicio de los derechos fundamentales. Es decir los conocidos como delitos de odio.

Y esa praxis de hostilidad y agresión, de daño a la dignidad o a la integridad moral, de exclusión social, de discriminación, de incitación al odio, todo ello recogido en el C.P. en diferentes artículos, no puede quedar sin reproche social, político y judicial. De lo contrario, el silencio nos sumirá en injusticia e insolidaridad que nos avergonzara de por vida pues se trata de proteger los derechos humanos que son universales, para todas las personas, lógicamente para los hombres y mujeres de la guardia civil también.

Esteban Ibarra
Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Consejo de Víctimas de Delitos de Odio



Cofinanciado por la Unión Europea

SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia